



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FALCULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE POSGRADO

APLICACIÓN DEL ESTUDIO DIRIGIDO Y SU INFLUENCIA
EN EL APRENDIZAJE DE LA DEFENSA TÉCNICA DE LOS
PROCESOS JUDICIALES EN LOS ESTUDIANTES DEL II
CICLO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
DE CHIMBOTE, FILIAL SATIPO, 2018.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA, CURRICULO E
INVESTIGACION

AUTOR:

Br. VICTOR HUGO URIOL VALVERDE

ORCID: 0000-0002-0099-5824

ASESOR

MG. ELIZABETH CAMARENA

ORCID: 0000-0002-0130-7085

SATIPO – PERU

2020

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Uriol Valverde, Victor Hugo
ORCID: 0000-0002-0099-5824
Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Posgrado,
Chimbote, Perú

ASESOR:

Camarena Aguilar, Elizabeth
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-0130-7085
Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Educación y
Humanidades, Programa de Posgrado de Educación, Chimbote, Perú

JURADO

Altamirano Carhuas Salvador
ORCID: 0000-0002-7664-7586

Valenzuela Ramirez Guissenia Gabriela
ORCID: 0000-0002-1671-5532

Vilcañaupa Toralva Geovana Miriam
ORCID: 0000-0001-5966-2912

FIRMA DE JURADO Y ASESOR

Mgtr. Altamirano Carhuas Salvador
Presidente

Mgtr. Valenzuela Ramirez Guissenia Gabriela
Miembro

Mgtr. Vilcañaupa Toralva Geovana Miriam
Miembro

Mgtr. Camarena Aguilar, Elizabeth
Asesora

DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto de la vida, gozando de buena salud y así poder lograr mis objetivos trazados en mi vida académica profesional. Así como a mi hermano Ronald por su apoyo incondicional que permitió el logro de mis metas.

El autor

AGRADECIMIENTO

Al Rector de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ing. Dr. Domínguez Granda por haber elaborado una gran herramienta académica que dinamiza las investigaciones científicas, la cual ya se encuentra en el repositorio institucional y pronto será distribuida de manera física en toda la universidad.

A la Dra. Yolanda Rodríguez Núñez, vicerrectora de Investigación de ULADECH católica quien apoyo en la elaboración de las herramientas y el texto que contribuirá enormemente en la ejecución de los trabajos de investigación científica.

Autor

RESUMEN

El presente trabajo de investigación , de enfoque cuantitativo titulado “La aplicación del estudio dirigido y su influencia en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018” siendo el objetivo: determinar la influencia en la estrategia aplicación del estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018 fue desarrollado con el diseño experimental, para el estudio se ha tomado una población y muestra de 24 estudiantes adonizados en dos grupos dividiendo así en dos grupos, al grupo “A” se le denominó control y al grupo “B” se le denominó experimental. Para el tratamiento estadístico se cumplieron los supuestos por ser datos que corresponde a la variable continua llegando a la siguiente conclusión.

La aplicación del estudio dirigido mejora significativamente el aprendizaje de los de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018 con $\alpha= 0.05$ y con 22 grados de libertad.

El promedio de la prueba de salida del grupo experimental resultó de 14,17 puntos, siendo mayor que el promedio de la primera prueba de salida del grupo de control 10.08 puntos existiendo una diferencia entre los promedios de 4.62 puntos.

Palabras clave. Estudio dirigido, defensa técnica, procesos judiciales, aprendizaje.

ABSTRACT

The present research work, with a quantitative approach entitled “The application of the directed study and its influence on the learning of the technical defense of judicial processes in the students of the II cycle of the Catholic University of Los Angeles de Chimbote, Satipo Branch, 2018” being the objective: to determine the influence in the application strategy of the study directed in the learning of the technical defense of the judicial processes in the students of the II cycle of the Catholic University Los Angeles de Chimbote, Satipo Subsidiary, 2018 was developed with the quasi-experimental design. For the study, a population has been taken and a sample of 24 students in two groups were divided into two groups, the group "A" was called control and the group "B" was called experimental. For the statistical treatment the assumptions were fulfilled because they are data that corresponds to the variable continues to reach the following conclusion.

The application of the directed study significantly improves the learning of those of the technical defense of the judicial processes in the students of the II cycle of the Los Angeles de Chimbote Catholic University, Satipo Branch, 2018 with $\alpha = 0.05$ and with 22 degrees of freedom.

The average of the experimental group exit test was 14.17 points, the average of the first test group exit test being 10.08 points, with a difference between the averages of 4.62 points.

Keywords. Directed study, technical defense, judicial processes, learning.

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	11
II. MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes	15
2.2. Bases teóricas relacionadas con el estudio	22
2.3. Hipótesis	43
2.4 Variables	43
III. Metodología	44
3.1 Tipo y nivel de investigación	44
3.2. Diseño de investigación	45
3.3. Población y muestral	46
3.4. Definición y operacionalización de variables e indicadores	48
3.5. Técnicas e instrumentos	49
3.6. Plan de análisis	54
3.7. Matriz de consistencia	54
3.8. Principios éticos	57
IV. Resultados	59
V. Conclusiones y recomendaciones	72

ÍNDICE DE TABLAS

		Pp.
Tabla N° 01	Resumen de la prueba de entrada de los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo "A". "B"	60
Tabla N° 02	Resumen de la prueba de salida de los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo "A". "B"	63

ÍNDICE DE CUADROS

	Pp.
Cuadro N° 01 Estudiantes según matriculado en el 2018, correspondiente al GRUPO “A” y GRUPO “B”.	46
Cuadro N° 02 Estudiantes según matriculado en el 2018, correspondiente al GRUPO “A” y GRUPO “B”	47
Cuadro N° 03 Validación por expertos para el análisis del instrumento	52

ÍNDICE DE GRÁFICA

	Pp.
Gráfica N° 01 Gráfica N° 01: Curva de Gauss de densidad	66
Gráfica N° 02 Distribución de T Student	68

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene varios propósitos, enfáticamente dos: primero e inmediato, contribuir a potenciar pedagógicamente los recursos humanos-docentes de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote de la Filial Satipo, en cuanto a la estrategia de enseñanza – aprendizaje y de evaluación y, segundo y mediato, contribuir, didácticamente, en la formación de estudiantes de derecho. El primero en atención a la actitud de los maestros, que conscientemente de las implicaciones y responsabilidades de la docencia se esfuerzan por superar las lógicas carencias que tiene los profesionales que no lo son de la pedagogía. El segundo, como un aporte a la sociedad nacional urgida de hombre y mujeres animados por otros valores, orientados por otros objetivos, capaces en el manejo de las leyes, automáticamente éticos en la aplicación de la justicia, profundamente solidarios comprometidos con la dignificación y promoción humana.

Entre el problema formulado se dio inicio y culminación con el enunciado ¿Influye la aplicación de la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018? Y con el fin de alcanzar los objetivos se planteó de la siguiente manera, determinar la influencia en la estrategia aplicación del estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018, derivando de ellos en objetivos específicos como son: Diseñar y elaborar sesiones de aprendizaje con la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018; aplicar las sesiones de aprendizaje con la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los

estudiantes del II ciclo de la Universidad y finalmente comparar los resultados de la prueba de entrada y salida del grupo de control y experimental después de haber aplicado la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote de la provincia de Satipo, 2018.

Como tentativa explicación de la cuestión investigada se formula a manera de proposición hipotética: existe diferencia de medias entre el grupo de control y el grupo experimental en la aplicación de la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018

Investigar sobre la cuestión tan sensitiva y por eso tan delicada y exigente, siempre resulta de alguna utilidad específicamente para la institución o instancia académica donde se ubica la problemática y para la persona que realiza el estudio, algunas veces también, para otros sujetos individuales y o institucionales.

Además de lo anterior del estudio se justifica por los valores investigativos siguientes:

Conveniencia: por cuanto se considera que puede ser útil para mejorar la calidad de las estrategias de estudio dirigido de un cuerpo profesoral muy convencido de la necesidad de mejorarlas ya que están totalmente conscientes de las responsabilidades, exigencias e implicaciones del que hacer docente. En cuanto a la relevancia social, porque se considera que tendrá varios alcances, entre otros los siguientes: a) mejorará la práctica del proceso educativo en la unidad académica; contribuirá a capacidad a un colectivo docente; c) beneficiará a los estudiantes actuales de la carrera de derecho y d) lógicamente podrá beneficiar a la institución en cuyo marco físico y legal se desarrolla esta carrera. Las implicancias prácticas: se considera que tendrá implicaciones importantes ya que contribuirá a levantar la motivación de docentes y estudiantes, disminuirá la deserción y

repetencia si las estrategias didácticas son causales de ellas, derivando algún ahorro en el tiempo y en dinero en algunas economías familiares; en el campo teórico: particularmente en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote y en la unidad donde se estudia el problema se llenará de hueco de conocimientos por cuanto nunca se realizó un estudio de tal naturaleza y podrá con los propios matices aplicarse en todo la carrera de derecho para elevar el nivel de aprendizaje de los estudiantes.

La población está constituida por todas las unidades de análisis: es decir por todos los estudiantes del II ciclo de la carrera de derecho: por tanto está constituido en dos grupos totalmente canonizados como exige el diseño completamente al azar, denominado grupo "A" que es el de control y grupo "B" que fue el grupo experimental, son netamente estudiantes que iniciaron al 100% y culminaron al 100% no habiendo mortalidad en el proceso de aplicación de la estrategia de estudio dirigido el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018.

En cuanto a la metodología se orientó el desarrollo de la tesis con el esquema para la investigación científica aprobado por la ULADECH. En ella se encuentra dividido en seis capítulos; el primer capítulo se trató sobre la instrucción en ella se ha descrito el procedimiento en general de la investigación, el segundo capítulo trata sobre el marco teórico, se consideró los antecedentes internacionales, nacionales y los antecedentes regionales y locales, también se consideró las bases teóricas propiamente distribuidas en las variables y finalmente acompaña al estudio las definiciones correspondientes al tema. En el capítulo tres se encuentra la hipótesis, en el capítulo cuatro la metodología, consecuentemente el método, tipo y nivel de investigación, diseño de investigación y finalmente las técnicas e instrumentos de investigación cerrando con la aplicación del

instrumento. En el capítulo cinco se trató sobre el análisis del resultado y finalmente se concluye con el capítulo cinco constituido por las conclusiones.

La redacción de la investigación se ha desarrollado en base a la normativa el APA y el análisis de los datos se ha realizado con el SPSS 25 y el minitab 17 que son programas confiables.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Katherine & Diana (2018) en México en su trabajo de investigación titulado “*Eficacia de la técnica del estudio dirigido en el desarrollo de la comprensión de textos escritos en los estudiantes*” el trabajo de investigación a sido presentado para obtener el grado de doctor con los fines de mejorar la calidad y eficiencia en la institución en el gobierno central de México, el tipo de investigación descriptivo con un diseño de investigación consiste en un estudio de caso que se apoya en la metodología como estrategias de analizar las evidencias empíricas cuantitativa y cualitativas de datos, en la cual llevo a la siguiente conclusión:

El nivel de comprensión de texto escritos en el que se ubican los estudiantes en los grupos experimental y de control, respecto a la recuperación, reorganización de texto escrito, inferencia y reflexión de los contenidos textuales ante de la aplicación de la técnica del estudio dirigido es regular , con tendencia al nivel deficiente , esta primera conclusión especifica se verifico con la prueba de entrada, además se sustenta en el 48% de estudiantes del grupo de control que obtuvieron calificativo, mientras que en el grupo de experimento fue 44%, en ambos grupos la tendencia fue similar.

Los docentes del Área de comunicación deben diagnosticar previamente el nivel de comprensión de comprensión de texto en el que se encuentran la mayoría de sus alumnos y en función de los resultados de este diagnóstico deben tomar dediciones para elegir la mejor estrategia didáctica, por otro lado deben autoevaluarse respecto de la didáctica que utilizan para promover la lectura y su comprensión, no se trata solo de exigir la realización de la lectura, si no de alcanzar técnicas o ´procedimiento motivadores, como es el caso de la técnica del estudio dirigido que se ha utilizado en la presente investigación como resultado muy satisfactorio.

Lopez & Yasmina (2015) en su tesis titulado “*Estudio realizado con estudiantes del nivel superior y rendimiento del aprendizaje con orientación experimental de Quetzaltenango*” para optar el grado de doctor, en Bolivia con el objetivo principal de restablecer la influencia del método dirigido en los rendimiento de los aprendizaje con la prueba de hipótesis estadísticamente significativa, con el diseño de la investigación se hace a través de la observación con la aplicación de las técnicas didácticas con los instrumento de recolección de datos del cuestionario con el fin de analizar los niveles de aprendizaje de los estudiantes que ah llegado a las siguientes conclusiones.

El método del estudio dirigido influyo positivamente en el rendimiento del aprendizaje de los estudiantes del grupo experimental en el curso de Ciencias Naturales porque se obtuvieron mejores resultados en las calificaciones de la prueba objetiva con respecto a la primera unidad en comparación al grupo control Así mismo se observó que existe diferencia en las respuestas de la aplicación.

En el período de tiempo se aplicó el método de estudio dirigido en el grupo experimental de primer grado básico que el aprendizaje del estudiante, fuera adecuado y comprensible por lo que se pudo observar en el promedio de calificaciones que se obtuvieron en relación al grupo control.

Eliud&Botello, (2016), en la investigación titulada “*Consideraciones didáctico pedagógicas del estudio dirigido en la asignatura de ciencias naturales del ciclo básico*”, investigado en Guatemala con el objetivo de experimentar el estudio dirigido como una metodología eficaz para superar los efectos negativos de la repitencia escolar a través de la elaboración de módulos en donde se ponga de manifiesto la actividad del alumno como sujeto protagónico de su aprendizaje con el método de estudio Dirigido utilizada el instrumento de de técnicas didácticas con el instrumento de cuestionario con una población de 1023 en una muestra de 123 en la cual lleo a las siguientes conclusiones.

Primera conclusión: La experimentación de la metodología del estudio dirigido resultó ser eficaz pues mejoro ostensiblemente el rendimiento académico de los alumnos y éstos se volvieron muy activos y reflexivos.

Segunda conclusión: La puesta en práctica de la metodología del estudio dirigido dio oportunidad a los alumnos de crear investigar volverse críticos de su propio trabajo y del trabajo de los demás.

Tercera conclusión: Se aplicó el módulo con éxito en las distintas asignaturas donde se puso en práctica la propuesta a experimentar.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Francico (2017) en su tesis titulado *“Aplicación de técnicas didácticas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional, de la Facultad de Ciencias Sociales U.N.S.C.H. Ayacucho 2012-II”*, tesis para optar el grado de Doctor, Lima. Con el objetivo determinar la mejora del aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional, de la Facultad de ciencias de la UNSCH y la hipótesis general es determinar la mejora del aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSCH 2012-II con la aplicación de las técnicas didácticas con el instrumento de los cuestionarios con la población constituida por 76 alumnos matriculados de la serie 400 de la Escuela de Formación Profesional de Economía de Ciencias de la Comunicación en la asignatura de Historia Regional de Ayacucho de la Facultad de Ciencias Sociales UNSCH 2012-II y la muestra constituida por 38 alumnos como grupo de control como grupo experimental, todos los de la serie 400 de la asignatura de Historia Regional de Ayacucho de Ciencias de la comunicación. 2012-II. UNSCH, Facultad de Ciencias Sociales, con el diseño pre experimental llegando a la siguiente conclusión.

“Que el grupo experimental obtiene mejor rendimiento que el grupo de control en la prueba de salida. Es decir: la aplicación de técnicas mejora significativamente el aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional, de la Facultad Ciencias Sociales UNSCH-Ayacucho. 2012-II. Las técnicas didácticas contribuyen con el aprendizaje, lo mejoran, su aplicación es provechosa”

“Que el nivel de aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional de la Facultad de Ciencias Sociales UNSCH. Ayacucho 2012-II antes de la aplicación de las técnicas didácticas es bajo. Así se demuestra en las pruebas de entrada de ambos grupos, sin haber aplicado las técnicas didácticas”

Que el nivel del aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional de la Facultad de Ciencias Sociales UNSCH. Ayacucho 2012-II después de la aplicación es alto. Quiere decir que las técnicas didácticas son efectivas.

Que existen diferencias significativamente en el nivel de aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional de la Facultad de Ciencias Sociales UNSCH. Ayacucho 2012-II antes y después de la aplicación de las técnicas mejora el aprendizaje de los estudiantes de la serie 400.

Herrera (2015) en su tesis titulado *“Estrategias didácticas investigativas que usan los docentes en la enseñanza de las ciencias en el v ciclo de la Institución Educativa San Ignacio-Arequipa”*, tesis para optar el grado de Magíster en Maestría en ciencias de la Educación, Lima. Con el objetivo de conocer las estrategias didácticas investigativas que usan los docentes en la enseñanza de la ciencia en el V ciclo de la Institución Educativa San Ignacio – Arequipa, con la aplicación de técnicas didácticas con el instrumento de los cuestionarios dando con la población de 18 docentes de la I.E. San Ignacio del distrito de Mariano Melgar de la provincia de Arequipa y la muestra de dos docentes del V ciclo, con el diseño pre experimental.

Llegando a la conclusión.

“Para los docentes es más usual trabajar con estrategias didácticas generales. Sin embargo, las propiamente investigativas aún son desconocidas o las conocen teóricamente. Falta explorar en su conocimiento y en las ventajas y procedimientos sobre

su uso para desencadenar procesos activos con el involucramiento del estudiante y el contacto con el entorno más cercano, a fin de acercarlos a un aprendizaje óptico de las ciencias”.

“Los docentes se familiarizan con ciertas características como el concepto y la finalidad de algunas estrategias didácticas investigativas en forma vaga, desconociendo los beneficios de su aplicación en la enseñanza de las ciencias, los cuales facilitan el aprendizaje significativo, mediante procedimientos activos con involucramiento del estudiante”.

Un factor reconocido por los docentes que facilita la aplicación de estrategias didácticas investigativas son la expectativa, la disposición y la actitud activa y dinámica de los estudiantes. Esta constituye una constatación y conclusión significativa del presente estudio. La observación permitió, además, constatar la actitud positiva del docente frente a la planificación y preparación de su clase de ciencias y su expectativa por lograr cambios en su didáctica y metodología. Existen, pues, dos condiciones fundamentales para posibilita las transformaciones que se esperan en la enseñanza de Ciencia. Los docentes tienden a abundar en los factores que dificulten, destacan los arrastres provenientes de la formación inicial del docente quien no ha sido preparado para la enseñanza de las ciencias con metodologías activas e investigativas, conservando enfoques tradicionales y el mantenimiento de procesos rutinarios. Los programas de capacitación y formación de enfoques actualizados y a mitologías que ayuden a saltar del discurso a la implementación coherente de proceso investigativos con protagonismo del estudiante.

(Huerta Camones, 2015) en su tesis titulado “Estrategias de enseñanza y nivel de aprendizaje en el área de comunicación en los estudiantes del cuarto de secundaria en la Institución Educativa Mixto San Luis, provincia de Cañete, 2013”, tesis para optar el grado de Magíster en Ciencias de la Educación con Mención en Gestión Educacional,

Lima. Con el objetivo de terminar la relación existente entre las estrategias de enseñanza y el nivel de aprendizaje en el área de Comunicación en los estudiantes del cuarto de secundaria de la Institución Educativa Mixto San Luis, provincia de Cañete, 2013. Con la aplicación de técnicas didácticas con el instrumento de los cuestionarios dando con la población conformada por 151 estudiantes del cuarto grado de secundaria de la Institución Educativa Mixto San Luis, provincia de Cañete y la muestra de 100 estudiantes del cuarto de secundaria de la Institución Educativa Mixto San Luis, provincia de Cañete, con el diseño pre experimental.

Llegando a la conclusión

La variable estrategias de enseñanza se relaciona directa ($r = 0,560$) y significativamente ($p < 0.001$) con el nivel de aprendizaje en el área de Comunicación en los estudiantes de cuarto de secundaria en la Institución Educativa Mixto San Luis, provincia de Cañete, 2013. Se probó la hipótesis planteada y esta relación es moderada La dimensión reflexiva de las estrategias de enseñanza se relaciona directa ($r = 0,581$) y significativamente ($p < 0.001$) con el nivel de aprendizaje en el área de Comunicación en los estudiantes del cuarto grado de secundaria en la Institución Educativa Mixto San Luis, provincia de Cañete, 2013. Se probó la hipótesis planteada y esta relación es moderada.

La dimensión acción de la estrategia de enseñanza se relaciona directa ($r = 0,532$) y significativamente ($p < 0.001$) con el nivel de aprendizaje en el área de Comunicación en los estudiantes del cuarto de secundaria en la Institución Educativa Mixto San Luis, provincia de Cañete, 2013. Se probó l hipótesis planteada y esta relación en moderada (Huertas Camones, p.76).

Domínguez (2015) en su tesis titulado “*Estrategias didácticas y rendimiento académico de los estudiantes de educación secundaria de las Instituciones Educativas del Distrito*

de Taurija – La Libertad – 2013”, tesis para optar el Grado de Magister en ciencias de la Educación con Mención en Gestión Educacional, Lima. Con el objetivo de determinar las estrategias didácticas y el rendimiento académico de los estudiantes de educación secundaria de las Instituciones Educativas del distrito de Taurija – La Libertad – 2013. Con la aplicación de las técnicas didácticas, con el instrumento de los cuestionarios dando con la población constituida por 348 estudiantes de cuatro instituciones educativas de Taurija del periodo lectivo 2013 con el diseño pre experimental.

Llegando a la conclusión

Al contractar la hipótesis general, se prueba que existe correlación positiva media, donde el coeficiente de correlación de Pearson es 0,529. En consecuencia, se concluye que existe relación significativa entre las estrategias didácticas y el rendimiento académico de los estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas del distrito de Taurija. La Libertad – 2013, demostrándose que la aplicación de estrategias didácticas contribuye a la obtención de un rendimiento académico óptico. (Domínguez Vásquez, p. 91).

Al efectuar la contratación de la hipótesis específica uno, se prueba que existe correlación positiva débil, donde el coeficiente de correlación de Pearson es 0,258. Por lo tanto, se concluye que las estrategias de enseñanza se relacionan significativamente con el rendimiento académico de los estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones de las estrategias de enseñanza contribuyen en la obtención de un rendimiento académico óptimo .

Pilar (2015) en su tesis titulado “*Estrategias de aprendizaje, motivación para el estudio y comprensión lectora en estudiantes de la facultad de educación de la UNMSM*”, tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa, Lima con el objetivo de establecer la relación que existe entre las Estrategias

de aprendizaje, la Motivación para el estudio y la Comprensión lectora en los estudiantes de la Facultad de Educación de la UNMSM. Con la aplicación de técnicas didácticas, con el instrumento de los cuestionarios dando con la población constituida por 290 la totalidad de los alumnos matriculados en la Facultad de la Universidad Mayor de San Marcos con el diseño pre experimental. Llegando a la conclusión:

Los resultados alcanzados nos indican que la motivación para el estudio y las estrategias de aprendizaje se relaciona significativamente con la Comprensión lectora en los estudiantes de la Facultad de Educación de la UNMSM

Los resultados correlacionados alcanzados nos indican que existen relaciones significativas entre la motivación para el estudio y la Comprensión lectora en los estudios de la Facultad de Educación de la UNMSM

Los resultados correlacionados alcanzados indican que existen relaciones significativas entre las Estrategias de Aprendizaje y la Comprensión lectora en los estudiantes de la Facultad de Educación de la UNMSM.

Los resultados correlacionales alcanzados nos indican que existen relaciones alcanzadas nos indican que existen relaciones significativas entre las dimensiones de las Estrategias de Aprendizaje y la Comprensión lectora en los estudiantes de la Facultad de Educación de la UNMSM.

2.2. Bases teóricas relacionadas con el estudio

2.2.1. Estrategias didácticas

Fernández (2011) Apunta que la “didáctica tiene por objetivo las decisiones normativas que llevan al aprendizaje gracias a la ayuda de los métodos de enseñanza”. Por ello se concibe la didáctica en relación al proceso de enseñanza aprendizaje como ciencia que tiene por objeto la organización y orientación de situaciones de enseñanza como “ciencia

que tiene por objeto la organización y orientación de situaciones de enseñanza aprendizaje de carácter instructivo, tendentes a la formación del individuo en estrecha dependencia de su educación íntegra”. (Escudero citado por Garvín, 2005).

Mallart (2000) el autor sostiene que la didáctica se define “Didáctica es la ciencia de la educación que estudia e interviene en el proceso de enseñanza aprendizaje con el de conseguir la formación intelectual del educando”. Además, sostiene “Esta aproximarnos a nuestro objeto de estudio, si estimulamos nuestro recuerdo podemos recordar centenares de situaciones didácticas que hemos vivido por eso hemos dicho que a didáctica nos debe resultar familiar, aun sin haberla estudiado todavía después de esta iniciación debemos estar en situación de comprender mucho mejor unos procesos que tiene lugar constantemente cuando alguien aprende a alguien enseña”. (p.5).

Carrasco (2004) quien, desde una perspectiva muy amplia, entiende que el término estrategia ha sobrepasado su ámbito militar, comprendiéndose actualmente como “Habilidad o destreza para dirigir un asunto”. En referencia al campo didáctico, sostiene que las estrategias “Son todos aquellos enfoques y modos de actuar que hacen que el profesor dirija con pericia el aprendizaje de los alumnos”, agregando “Son todos los actos favorecedores del aprendizaje.”

Se observa que Carrasco tiene un punto de partida muy general. Sin embargo, no está muy lejos de ser la interpretación más usualmente difundida y aceptada en nuestro medio. Y sus conclusiones muy interesantes al aludir a la didáctica como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos de enseñanza para dirigir el aprendizaje de los alumnos hacia los resultados deseados. (p.12).

2.2.2. Estrategia de estudio dirigido

2.2.2.1. Estudio dirigido.

Larroyo (2000) explica que “ el estudio dirigido es una forma de adquirir y facilitar la enseñanza, aplicar actividades y respetar los intereses como necesidades del estudiantes e impulsar el comportamiento social; para organizar los caminos que debe usar y llegar a una meta o un fin de educación; encausándolo en principios y pensamientos lógicos a través de la reflexión personal y ayudándolo a despertar el esfuerzo intelectual que le servirá para dirigir y buscar el trabajo creador, es un método tanto de estudio como de aprendizaje, ideal para el trabajo en equipo, tiene un plan para guiar al estudiante en pensamiento reflexivo, el elemento principal es la evaluación de las conclusiones en forma grupal e individual”

2.2.2.2. Definición de grupo.

Cano (2005) “es un conjunto de personas, que tienen unos objetivos en común, con un sentimiento de identidad, organizados y con valores compartidos, que mantienen unas relaciones personales mínimas y de comunicación”. (p.4).

Ortego , López & Álvarez (2001) “unidad con un cierto número de organismos diferenciados agentes, que tienen una percepción colectiva de su unidad y que poseen capacidad para actuar y/o que actúan, realmente, de un modo unitario frente a su medio”. (p.3).

Ortego , López & Álvarez (2001) “personas que interactúan entre sí en una reunión cara a cara, o en serie de reuniones, en la que cada miembro recibe una impresión o percepción de cada uno de los otros miembros lo suficientemente clara como para que pueda, en ese momento o al ser preguntado más tarde, reaccionar ante clara como para que pueda, en ese momento o al ser preguntando más tarde, reaccionar ante cada que uno de los demás

miembros en tanto que personas individuales, aunque sólo sea recordando que la otra persona se encontraba presente”.(p.3).

Ortego , López & Álvarez (2001) “sistema organizado compuesto por dos o más individuos quienes están relacionados en tal forma que el sistema de actividades cumple con alguna función, cuenta con un conjunto determinado de relaciones de roles entre sus miembros y posee un conjunto de normas que regulan la función del grupo y de cada uno de sus miembros”. (p.3).

Apodaka (2004) “un conjunto de personas se convierte en grupo en el que surgen una serie de lazos entre ellas, dándoles una unidad en su estar en conjunto. El grupo es una realidad en la medida en que existen; interacciones entre las personas, una vida afectiva en común, unos objetivos comunes, participación de todas ellas”. (p.11).

Apodaka (2004) “un grupo no es el conjunto indeterminado de personas, para que éste exista debe existir un proceso de relaciones más o menos intencionado. En la creación de un grupo hay que tener en cuenta una serie de factores: las normas de convivencia del grupo, los roles de interacción del grupo, la comunicación, los sentimientos que se desarrollan y, entre otros, las fases por las que pasa el grupo y las personas integrantes del mismo”. (p.11).

Benito (2017) “conjunto de dos o más personas con un sentimiento de identidad común, que interactúan entre sí, que persiguen una meta y tienden a actuar de forma unitaria, compartiendo una serie de ideas, normas, valores, intereses, emociones, etc”. (p.11).

2.2.2.3. El individuo en un ambiente grupal

Nazzaro & Strazzabosco (2003) se refiere a las “interacciones entre personas que hablan entre sí en un ambiente grupal. Las dinámicas de grupo pueden estudiarse en ambientes

empresariales, de voluntarios, académico y sociales. Siempre que hay tres o más personas hablando juntas o interactuando, hay dinámica de grupo”. (p.4).

Contreras (2012) el clima es el ambiente social físico que resulta de la influencia de factores internos en la vida de un grupo. Lo que podemos observar en general del grupo, de acuerdo a lo que ellos dicen y a lo que se puede observar en entrevistas y reportajes, es que el grupo se desarrolla en un ambiente tranquilo y armonioso en el cual se llevan bien entre ellos, por lo general no tienen problemas mayores, llegan a acuerdos sobre lo que es más conveniente. (p.1).

2.2.2.4. Estrategia de estudio dirigido

Rodríguez (1990) el estudio dirigido se puede entender de dos modos, como simple actividad del alumno y como estrategia de dirección del aprendizaje. En el primer caso, el estudio dirigido es las actividades que se sugiere al alumno para que en efecto el estudio de los temas ya desarrollados o de aquellos para los cuales están suficientemente orientados. Este estudio lo realiza el alumno con fines de fijación de ideas o como preparación para la evaluación. Y el estudio se queda solamente en lo que el alumno lee, toma sus notas, los graba en la mente, etc. No interesa el trabajo socializado. En este caso cabe dar solamente una serie de indicaciones sobre cómo realizar esta actividad, es decir el estudio: fijar normas o reglas más o menos analíticas, amplias y complejas. La estrategia de estudio dirigido es el conjunto de procedimiento que permite a los alumnos la realización de estudio individual pero complementado con la confección de sus conclusiones que han de ser discutidas en el grupo y posteriormente por toda clase.

2.2.2.5. Características

La estrategia dirigida tiene las siguientes características”:

a) Carece de rigidez: Por ser un método general, flexible y amplia con sus reglas, permitiendo aplicarla en diferentes materias, así como también bajo diversas formas o modalidades según la iniciativa del profesor, el nivel intelectual de los alumnos y los recursos materiales de la institución. El término estudio no sólo significa estudiar los libros para memorizar reflexionar sobre cierto contenido, sino también denota dentro de este método, esfuerzo intelectual aplicado al aprendizaje puede realizarse a través de la observación de los fenómenos (naturales o provocados) la contemplación de un cuadro, la audición de una pieza musical, el dibujo de un mapa, la discusión en clase, etc. Cualquier actividad o medio que permita al educando adquirir por su propio esfuerzo el conocimiento señalado puede considerarse como contenido de la palabra estudio.

b) Es una estrategia activa: El objetivo principal del estudio dirigido, consiste en que el aprendizaje por el educando. Se busca la elaboración autónoma del saber y la experiencia por los mismos alumnos. El profesor, con éste método, dirige al estudiante a reunir el mayor saber por experiencia propia. Al alumno no se le debe dar un conocimiento prefabricado que debe aprender y luego repetir. La metodología activa permite que el alumno observe, experimente, valore y reflexione partiendo de los problemas planteados espontánea e intencionalmente relacionados con las necesidades e intereses de la vida real.

c) Permite vitalizar el aprendizaje: En relación con el punto anterior, esta estrategia de ocasión para presentar al educando el contenido del programa de estudios como “unidades de aprendizaje sugerentes”, que forma de problemas, o situaciones que despierten interés o conduzcan a la actividad y al pensamiento reflexivo en relación con las actividades de la sociedad y los fenómenos de la naturaleza.

d) Respetar la individualidad: Porque atiende las diferencias individuales que ofrecen los alumnos. Cada alumno tiene sus características propias, su fisonomía espiritual, como resultado de la herencia la influencia del ambiente y la experiencia. Hay alumnos que tiene más posibilidades que otros: algunos retienen más, otros prefieren memorizar antes que comprender; algunos no tienen capacidad para resumir, tomar apuntes, o establecer diferencias o semejanzas y de inducir o generalizar

e) Fomenta la solidaridad: Al realizarse trabajos en común, se desarrollan el sentido de responsabilidad del individuo como miembro de grupos y el deseo de contribuir al bienestar colectivo. Este aspecto se cumple al señalarse las asignaturas o grupos de 4 o 10 alumnos, para que intercambien textos y libros se presten mutua ayuda. Durante la recitación, última cada equipo podrá dar a conocer el trabajo realizado en asociación.

2.2.2.6. Procedimientos

Cuatro son las fases de la aplicación de la estrategia de estudio dirigido:

a. Actividades de iniciación: Esta etapa de la estrategia comprende en primer lugar la formación de los grupos de trabajo. En segundo lugar, motivación y el planeamiento del trabajo a realizar, ya sea a manera de problema, asignación o cuestionario. Esta actividad deberá caracterizarse por ser adecuada y materializada por el interés despertado. En tercer lugar deberá el profesor dar todas las indicaciones necesarias en relación con el trabajo a realizar: Bibliografía respectiva, con indicación de autores; cuestionario analítico sobre el tema; trabajo de laboratorio si fuera posible; tiempo de duración del estudio; grupo que deberá consistir por cada alumno o grupo. Esta fase de trabajo es importante debido a que sienta las bases para su éxito final, pues un alumno que esté debidamente orientado, se moviliza en forma segura, evita incertidumbres y tanteos innecesarios.

b. Estudio dirigido propiamente dicho: Esta fase se caracteriza debido a que cada grupo realiza el estudio del tema, primero por cada uno de sus integrantes, tomando las informaciones necesarias de los libros de consulta a base de lectura atenta; luego por todo el grupo para discutir el informe que deberá presentar al aula. En algunos casos y la relación con algunas materias, esa fase de trabajo toma también el nombre de trabajo de gabinete, pues aquí los alumnos efectúan trabajos de experimentación utilizando los implementos necesarios cuya realización ha sido recomendada o sugerida por el profesor. Durante el estudio dirigido propiamente absolver todas consultas que los grupos o los alumnos en forma individual le formulen. Pero estas consultas no estarán dirigidas para que el profesor sustituya a los alumnos en dar respuestas al cuestionario, sino solamente para indicar el camino más fácil, para encontrar lo que cada grupo o alumno busca. Asimismo, cuando el alumno busca. Asimismo, cuando el alumno se halla confundido y no encuentra el tema correspondiente a una pregunta, el profesor deberá de la obra que contiene la respuesta; pero sin decirle nunca el lugar exacto para que el espíritu investigador se acentúe, y halle por sí mismo la respuesta correcta. Para cumplir esta fase y con acierto, el profesor deberá estar ampliamente informado; de otro modo sus errores o ignorancia puede repercutir negativamente en su actividad de dirección del aprendizaje.

Se debe insistir en que los alumnos, al confeccionar su síntesis o resumen de su investigación, no acudan a copiar textualmente el contenido de determinado libro. El grupo debe discutir redactar las respuestas al cuestionario con sus propias palabras. En la medida en que se emplee este procedimiento se propiciará la creatividad de los alumnos.

Trabajo socializado: Esta fase comprende: la presentación del informe por todo el grupo, el debate de las conclusiones presentadas, la confección de las conclusiones definitivas.

Para realizar el informe, el grupo debe colocarse en un solo lugar, en forma tal de dar cierta solemnidad al acto. El grupo informará por el intermedio del vocero escogido. Muchas veces es conveniente presentar el informe por escrito y copiar aún en la pizarra todo el texto. Pero no interesa solamente el copiado de la lectura del informe, sino una verdadera explicación de todo lo que han sacado en claro al investigar el tema. Este informe, inclusive, debe estar matizado por fijación de ideas por estudiante, repetición de conclusiones, lectura de las mismas, etc. No hay que olvidar que esta fase equivale a la explicación que el profesor normalmente hace de un tema; por tanto, deberá realizarse con toda corrección y en el mejor ambiente posible.

El debate es la consecuencia inmediata del informe que presenta el grupo. Se realiza con la intervención de todos los estudiantes del aula y bajo la dirección del docente. Los estudiantes de la sección efectúan preguntas de aclaración sobre el tema investigado y contestan las interrogantes del grupo informante o en su defecto algún estudiante de la sección y, en última instancia el docente. Una pregunta hecha por algún estudiante en relación con el tema debe ser aclarado siempre, en el orden dado: cualquiera de los interrogantes del grupo, cualquier otro estudiante o el docente. Así mismo, ya sea el docente o los estudiantes deberán analizar el informe presentado, tanto en su contenido o en su forma. No siempre el informe presentado es perfecto. Puede pecar en exceso o en efecto, es decir, puede tener demasiados datos innecesarios o que exceda el nivel de aprendizaje de los estudiantes. Puede ser demasiado elemental, o contener pocos datos; casos en el que el docente podrá auspiciar por que se haga las aclaraciones correspondientes.

A propósito de la dirección del debate conviene indicar que el maestro debe hacerla en forma eficiente y adecuada, tanto para incidir en el éxito del trabajo, cuanto para evitar desórdenes. Muchos alumnos quieren intervenir desordenadamente y, si el debate no es adecuado, se desemboca en discusiones bizantinas, con resultados negativos. El docente debe dar o quitar el uso de la palabra, cortar diálogos y dar oportunidad de que hablen todos a su turno. Esta condición exige a su vez que no debe aceptar respuestas erradas, en tal caso insistir en la solución, discutiendo. Si no se resuelve, al fin intervendrá él mismo. Debe dar énfasis a las conclusiones adecuadas, asegurándose para que sean captadas por los estudiantes. Y aún más, debe estimular la intervención de la mayoría por medio de abono con puntos o notas a aún otro estímulo adecuado.

Evaluación. La evaluación deberá efectuarse tomando en cuenta las tres fases anteriores. El estudiante deberá ser evaluado por recoger el mayor número de datos; por su participación en la elaboración en el trabajo socializado.

Su aplicabilidad. Esta estrategia es aplicable en casi todas las materias, sobre todo en aquellas donde no haya progresividad o dosificación que necesite maestro. También se aplica en todas las materias donde el estudiante pueda obtener datos por sí mismo acudiendo a las fuentes bibliográficas o trabajos de laboratorio. Entre las materias más recomendables tenemos la historia, la geografía, física, química etc. Este método no necesita de previa estructuración de los programas, pues su uso tendría lugar al tema que sea adecuado, en cuanto al nivel, en educación se puede utilizar en todos los ciclos.

2.2.3. La defensa técnica de los procesos judiciales

2.2.3.1. La defensa técnica

Garantiza que toda persona sometida a proceso o procedimiento no quede en estado de indefensión, por lo que su contenido esencial queda afectado cuando en el seno de un proceso judicial cualquiera de las partes resulta impedido, por concretos actos de los órganos judiciales, de hacer uso de los medios necesarios, suficientes y eficaces para la defensa de sus derechos e intereses legítimos. La defensa técnica implica el asesoramiento de un profesional con formación jurídica, y procura asegurar el principio de igualdad de armas y la realización del contradictorio. Solo bajo ciertos requisitos es posible que el procesado que tenga la condición de abogado pueda ejercer por sí mismo su derecho de defensa.

a. Tutela jurisdiccional efectiva

Es un derecho genérico o complejo que parte de una concepción garantista y tutelar para asegurar tanto el derecho de acceso a los órganos de justicia como la eficacia de lo decidido en la sentencia,

Este derecho garantiza que cualquier persona puede recurrir a un Tribunal de Justicia, de manera directa o a través de un representante para que, con un proceso respetuoso de garantías mínimas, se sustente una pretensión de orden civil o de cualquier otro carácter. Como todo derecho fundamental no es absoluto. Sus límites están constituidos por los requisitos procesales o las condiciones legales necesarios para acceder a la justicia, como la competencia del Juez, la capacidad procesal del demandante o de su representante, la legitimidad de las partes para obrar entre otros.

Hurtado (2009) el término tutela jurisdiccional efectiva al parecer tiene su origen en el derecho español con el artículo 24 de la Constitución de 1978, por ser norma que dio nacimiento y difusión a esta institución de mucha importancia actualmente en el Derecho Procesal, no obstante que la locución preñada de significados, tutela judicial efectiva no nació con la promulgación del siempre citado artículo 24 de la Constitución española de 1978 ni con la sanción del artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos, sino con la redacción del artículo 24 de la Constitución Italiana de 1947 y con la confección de los artículos 19.4 y 103 de la Ley Fundamental de Bonn de 1949. Respecto de la Tutela Jurisdiccional efectiva debemos decir, que siendo la jurisdicción un poder-poder, el concepto de marras lo encontraremos en este segundo elemento, debido que, ante la exigencia de los particulares al someter un conflicto de intereses al Estado, éste se encuentra obligado a solucionarlo y en este esfuerzo (reservándose la atribución de solucionar conflictos de intereses) es otorgar tutela jurídica, tanto al demandante. Este derecho a la tutela que debe otorgar el Estado al solucionar conflictos tiene dos vertientes, una antes del proceso y otra dentro del proceso; por primera ha entendido la doctrina más autorizada que es la estructura normativa o institucional que genera el Estado para que quien sin estar involucrado en un conflicto de intereses que tenga los mecanismos y normas necesarias para acceder al Estado en busca de la tutela, el Estado entonces debe preparar anticipadamente un sistema normativo e institucional para que de presentarse el conflicto existan pautas predeterminadas para que el ciudadano común puede acceder al servicio de justicia en busca de tutela jurídica. (p.81).

b. Debido proceso

Tiene por función asegurar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Estado, dando a toda persona la posibilidad de recurrir a la Justicia para

obtener la Tutela Jurisdiccional de los derechos individuales a través de un procedimiento legal en el que se le dé oportunidad razonable y suficiente de ser oído, de ejercer el derecho de defensa, de producir prueba y de obtener una sentencia que decida la causa dentro de un plazo preestablecido en la Ley procesal.

Landra (2012) el debido proceso es un derecho humano abierto de naturaleza procesal y alcances generales, que busca resolver de forma justa las controversias que se presentan ante las autoridades judiciales. Se considera un derecho continente pues comprende una serie de garantías formales materiales. Con tal, carece de un ámbito constitucionalmente protegido de manera autónoma, de modo que su lesión se produce cuando se afecta cualquiera de los derechos que consagre, y no uno de manera específica. (p.164).

Landra (2012) el concepto de debido proceso no se agota en lo estrictamente judicial, sino que se extiende a otras dimensiones, de modo que puede hablarse de un debido proceso administrativo, de un debido proceso corporativo particular, de un debido proceso parlamentario, etc., pues lo que en esencia asegura el debido proceso es la emisión de una decisión procedimentalmente correcta con respecto de sus etapas y plazos, y, sobre todo, que se haga justicia. (p.164).

Landra (2012) el debido proceso tiene por función asegurar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Estado, dando a toda persona la posibilidad de recurrir a la justicia para obtener la tutela jurisdiccional de los derechos individuales a través de un procedimiento legal en el que se dé oportunidad razonable y suficiente de ser oído, de ejercer el derecho de defensa, de producir prueba y de obtener una sentencia que decida la causa dentro de un plazo preestablecido en la ley procesal. (p.164).

Terrazos (2017) para abordar lo que hoy se entiende por un debido proceso es necesario establecer una definición general del proceso es necesario establecer una definición general del proceso y cuál es su función más específica. El proceso es un mecanismo de solución de conflictos, de carácter heterocompositivo; puesto que; se encuentra a cargo de un órgano del Estado, el cual emite un fallo que pone fin al conflicto y dicho fallo adquiere la calidad de cosa juzgada debido a que se deriva del imperio del propio Estado y de la fuerza de la Ley. (p.3).

Terrazos (2017) no obstante, el proceso, no se limita a ser sólo un mecanismo heterocompositivo de conflicto de intereses, sino, que implica ciertas pautas o condiciones que lo convierten en un debido proceso o proceso justo, es decir, respetuoso de la dignidad de la persona, ya que ésta es el valor supremo y fundamento de nuestro ordenamiento jurídico político. Y para ello es necesario que se garantice que el acceso, el inicio, el desarrollo y la conclusión de todo proceso o procedimiento, así como las decisiones que en ellos se emitan serán objetiva y materialmente justas. (p.3).

Terrazos (2017) considerado que la potestad del Estado para solucionar conflictos entre particulares y establecer el orden público cuando este ha sido afectado, constituye un poder dotado de coercibilidad, porque, impone su decisión sobre la voluntad de las partes y un deber, en tanto, está obligado a brindar tutela judicial a los miembros de sociedad. Sin embargo, dicho poder, deber no se debe restringir al simple cumplimiento de reglas establecidas previamente, sino, debe tener como fin último alcanzar la justicia y ello sólo será posible en el marco del respeto a un debido proceso. (p.7).

Wray (2015) la necesidad de que el principio resulte aplicable a situaciones más diversas ha conducido, cuando se trata de definir su contenido, o a formulaciones sumamente generales o la enumeración de las cualidades que debe reunir un procedimiento para lo que sea el debido. De hecho, la segunda es consecuencia de la insuficiencia de la primera:

cualquier intento de definición lleva necesariamente a la enumeración de condiciones, de modo que el camino más directo para precisar el contenido y alcance del debido proceso consiste en identificar los principios en los que se descompone y desarrollarlos a fin de descubrir su particular forma de manifestarse en cada caso. (p.3).

c. Motivación escrita de las resoluciones judiciales.

Castillo (2005) la motivación de las resoluciones, según se reconoce, cumple dos grandes funciones en el ordenamiento jurídico. Por un lado, es un instrumento técnico procesal y, por el otro, es a su vez una garantía político-institucional. Efectivamente, se distinguen dos funciones del deber de motivar las resoluciones judiciales, facilita un adecuado ejercicio del derecho de defensa de quienes tienen la condición de partes en el proceso, a la vez que constituye un control riguroso de las instancias judiciales superiores cuando se emplean los recursos pertinentes, la de ser un factor de racionalidad en el desempeño de las funciones jurisdiccionales, pues garantiza que la solución brindada a la controversia sea consecuencia de una aplicación racional del ordenamiento, y no el fruto de arbitrariedad o capricho en el ejercicio de la administración de justicia.(p.2).

Castillo (2005) el valor y la eventual primacía de una de las funciones de deber de motivar las resoluciones judiciales depende no solo de la posición que adopte el intérprete, sino en mayor medida de la situación histórico-política que afronte una sociedad determinada como de la prevalencia de ciertos valores y principios, ya sea constitucionales o de otro orden. En la comprensión de la garantía de motivar las resoluciones judiciales influyen tanto las ideas jurídicas imperantes, el enfoque particular del investigador como la ideología política y el contexto cultural del que se parta. (p.4).

Castillo (2005) en la doctrina comparada es común relacionar la regulación constitucionalidad del deber de motivar las resoluciones judiciales con la función extraprocesal de la motivación; mientras que la función endoprocesal se vincula y desarrolla, por lo general, con los códigos de rito y de procedimiento. Ello en atención a que en las cartas políticas se afianza la protección de los derechos fundamentales y las garantías idóneas de tutela, entre las que se cuenta el deber de motivar las resoluciones judiciales. En cambio, la regulación procesal se ocupa de la dinámica del procedimiento, de la posición en las partes y de la posibilidad de formular impugnaciones. (p.5).

2.2.3.2. Procesos judiciales

Estos procesos No contenciosos son de competencia del Juez de Paz Letrado y Juez Civil regulados en el Código Procesal Civil.

Título I: Disposiciones Generales (art, 749 al 762 Código Procesal Civil.)

Título II; Disposiciones Especiales (Art. 763 al 840 del Código Procesal Civil)

Declaración de Desaparición, ausencia o muerte presunta (Art. 790 al 794 del Código

Finalidad de la Jurisdicción Voluntaria o No Contenciosa:

Para Urrutia Salas; “... el fin de la jurisdicción voluntaria es primordialmente satisfacer una necesidad social y jurídica a la vez (en todo fin social y económico hay un fin jurídico) que exige, según sea la naturaleza, la intervención de un poder, de un organismo o de una autoridad administrativa, para llenar el fin propuesto y obtener el goce de un derecho que de otra manera no puede ejercitarse o gozar de él.

Tramite del Proceso No Contencioso:

Una vez presentada la solicitud el Juez la calificara, debiendo pronunciarse sobre su inadmisibilidad o improcedencia (art. 551 primer párrafo y 752 del C.P.C.)

Si se declara inadmisibile la solicitud, concederá al solicitante 3 días, para que subsane la omisión o defecto, bajo apercibimiento de archivar el expediente. Esta resolución es inimpugnable (art. 551 segundo párrafo y 752 del C.P.C)

Si se declara improcedente la solicitud, ordenara la devolución de los anexos presentados.

En caso de declarar inadmisibile la solicitud, fijara el Juez fecha para la audiencia de actuación y declaración judicial, la que debe realizarse dentro de los 15 días siguientes.

El emplazado con la solicitud puede formular contradicción, dentro de los 5 días de notificado con la resolución admisoría anexando los medios probatorios correspondientes.

Concluido el trámite, ordenara la entrega de copia certificada de lo actuado al interesado, manteniéndose el original en el archivo del Juzgado

Declaratoria de ausencia.

Concepto: A decir de Marín Pérez, la ausencia "... es la falta de presencia cuando esta última haya de tener alguna significación jurídica..." (Marín, 1983 ,p. 95).

A juicio de Becerra Palomino: El ausente es quien:

- a).- No se encuentra en el lugar de su domicilio.
- b).- Se ignora su paradero.
- c).- Carece de representante suficientemente facultado, y
- d).- Respecto de quien puede llegar a dudarse sobre su existencia con el transcurso del tiempo

Declaratoria del desaparecido

".... Jurídicamente cabe hablar de desaparición cuando una persona ha abandonado su domicilio o residencia y no se tienen noticias de ella." (Puig, 1979, p.12).

Efectos Jurídicos Patrimoniales de la Desaparición;

Es la designación judicial de un curador de bienes para el desaparecido.

El ejercicio del cargo de curador tiene carácter interino y corresponde que lo ejerzan las personas más cercanas al desaparecido.

Las facultades del curador del desaparecido son: a) la custodia y conservación de los bienes, b) el cobro de créditos y el pago de las deudas, y c) la representación en juicio del desaparecido.

Dicha curatela cesa, cuando el desaparecido retorna y al declarársele ausente y muerto presunto.

Declaración de muerte presunta

“... El derecho no puede dejar de computar la situación que se presenta cuando una persona se ausenta del lugar de su domicilio o residencia y transcurre un lapso más o menos prolongado sin dar noticia alguna de su existencia. En tales casos, es dable presumir el fallecimiento del ausente, pues este es el hecho que aparece revestido con una grande probabilidad, derivada precisamente de una ausencia prolongada y de la falta de noticias sobre su paradero no obstante las averiguaciones efectuadas por sus allegados.

En tales condiciones, y llenados los precisos recaudos que la ley prevé, se tiene al ausente por difunto, proyectándose esta presunción sobre las diferentes relaciones jurídicas que afectan al desaparecido...” (LLAMBIAS, 1991, Tomo I: 667 – 668).

Cuando procede;

1.- Cuando hayan transcurrido 10 años desde las ultimas noticias del desaparecido o 5 si este tuviere más de 80 años de edad. (Art. 63 inc. 1 del C.C.)

2.- Cuando hayan transcurrido 2 años si la desaparición se produjo en circunstancias constitutivas de peligro de muerte. El plazo corre a partir de la cesación del evento peligroso (**Art. 63 inc. 2 del C.C.**)

3.- Cuando exista certeza de la muerte, sin que el cadáver sea encontrado o reconocido. (**art. 63 inc. 3 del C.C.**)

Efectos jurídicos de la Declaración Judicial de Muerte Presunta:

Pone fin a la persona.

Fenecimiento de la sociedad de gananciales.

Se acaba la patria potestad.

Cesa la curatela de los bienes del desaparecido por su declaración de muerte presunta.

Se extingue la obligación de prestar alimentos por el muerto presunto.

Las obligaciones del muerto presunto se transmiten, por regla general, a sus herederos.

2.2.3.3. La defensa técnica de los procesos judiciales

Moreno (2011) “El derecho de defensa es un derecho fundamental reconocido constitucionalmente y en los textos de derechos humanos, el cual debe salvaguardarse en cualquier procedimiento jurisdiccional”. “Es parte del debido proceso y requisito esencial de validez del mismo” (Seco Villaba, 1974).

Seco (1974). “Consiste en la posibilidad jurídica y material de ejercer la defensa de los derechos e intereses de la persona, en juicio y ante las autoridades, de manera que se asegure la realización efectiva de los principios de igualdad de las partes y de contradicción. Asimismo, constituye un derecho ilimitado, por ser un derecho fundamental absoluto”. Justamente, la defensa de la persona en juicio y de sus derechos se concibe solamente a través de la intervención del abogado.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) el 10 de diciembre de 1948, establece que toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal. Asimismo, toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público, en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito

Conforme a la misma Declaración, nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁶ establece en su artículo 14 que todas las personas son iguales ante los tribunales y las cortes de justicia, y toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil. Se aclara que tanto la prensa como el público podrán ser excluidos de la totalidad o parte de los juicios por consideraciones de moral, orden público o seguridad nacional en una sociedad democrática, o cuando lo exija el interés de la vida privada de las partes o, en la medida estrictamente necesaria en

opinión del tribunal, cuando por circunstancias especiales del asunto la publicidad pudiera perjudicar a los intereses de la justicia.

2.2.4. Bases legales

Derecho a la Defensa:

Art. 8, 2, d: Convención Americana de Derechos Humanos.

Art. 139 inc. 14: Constitución Política del Perú.

Art. 11 de la Declaración de Derechos Humanos.

Art. 14 inc. 3, acápite “ d” del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Derecho a la Motivación:

Art. 139 inc. 5 de la Constitución Política del Perú.

Art. 12 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Incs. 3 y 4 del Art. 122 y 50 inc. 6 del Código Procesal Civil.

Declaración Judicial d Ausencia;

Art. 49 del Código Civil Vigente: **CODIGO CIVIL COMENTADO**. Por 209 Especialistas en las diversas materias del Derecho Civil. Tomo I. Editorial Gaceta Jurídica. Lima. 2011. pag. 243.

CODIGO PROCESAL CIVIL :

Art. 790 al 794 del Código Procesal Civil.

Art. 63 del Código Civil Vigente. Supuestos de Declaración de Muerte Presunta

Art. (Art. 790 al 794 del Código Procesal Civil.

2.3. Hipótesis

La estrategia estudio dirigido mejora el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018

2.4 Variables

Variable independiente

Estrategia estudio dirigido

- Objetivos de la estrategia estudio dirigido
- Duración de la estrategia estudio dirigido
- Modalidades de aplicación de la estrategia estudio dirigido
- Estrategia de estudio dirigido en grupo
- Estrategia de estudio dirigido individual
- Estrategias para indagar los conocimientos previos

Variable Dependiente

Aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales

- Aprendizaje de la defensa técnica.
- Aprendizaje de los procesos judiciales
- Aprendizaje de la defensa técnica en los procesos judiciales

III. Metodología

Método de investigación

El método que se utilizó en la investigación es el científico que consiste en la recopilación de hechos acerca en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018.

Además, se sabe qué. “El método que más ha influido en el desarrollo científico tecnológico de la humanidad es el hipotético deductivo que,” según (Popper, 1979) constituye un proceso lógico de pensar que conduce las tareas que cumple el investigador

3.1 Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación es aplicativa porque toda vez que utiliza una manipulación a la primera variable varia la segunda variable, en este caso se aplicó el estudio dirigido para solucionar el aprendizaje de los estudiantes de la carrera de derecho.

Según Tamayo (2014) sostiene que “La investigación aplicativa sobre las realidades de hechos, y su característica fundamental es la presentación de una interpretación correcta” (p.54).

Por ello se consideró que la investigación es de tipo experimental y permitió manipular la variable independiente para medir la variable dependiente.

Nivel de investigación

El nivel de investigación es descriptivo y explicativo, porque describe los resultados que tienen las variables en estudio (Bunge, 2012).

3.2. Diseño de investigación

Según Montgomery (2004) “Es una prueba o serie de pruebas en las cuales se introducen cambios deliberados en las variables de entrada de un proceso o sistema, de manera que sea posible observar e identificar las causas de los cambios en la respuesta de salida”.

Rodriguez & Valldeoriola (2016) “Acerca del diseño de investigación nos dice “El diseño de investigación es el plan o estrategia proyectada para dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio, validar o rechazar las hipótesis y resolver así el problema de investigación definido”. (p.34).

Los diseños cuasi-experimentales, principales instrumentos de trabajo dentro del ámbito aplicado, son esquemas de investigación no aleatorios. Dado la no aleatorización, no es posible establecer de forma exacta la equivalencia inicial de los grupos, como ocurre en los diseños experimentales. Cook y Campbell (1986) consideran los cuasi-experimentos como una alternativa a los experimentos de asignación aleatoria, en aquellas situaciones sociales donde se carece de pleno control experimental:

Tal como afirma Campbell (1988), "podemos distinguir los experimentos de los experimentos verdaderos por la ausencia de asignación aleatoria de las unidades a los tratamientos" (p. 191).

En la presente investigación se ha utilizado el siguiente diseño

Grupo	Pre test	Variable independiente	Post test
GE	O1	X	O2
GC	O3		O4

FUENTE: elaboración propia

GE: Grupo experimental

GC: Grupo Control

X: Tratamiento experimental

O1: Prueba o medición previa al tratamiento experimental

O2: Prueba o medición posterior al tratamiento experimental

Este diseño de investigación permite a través de las mediciones anteriores y posteriores (Pre test y post test) determinar la influencia de la estrategia del grupo del estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales

3.3. Población y muestra

Población

Según Barreto (2016) define “es un conjunto de todos los individuos, objetos u observaciones que poseen alguna característica observable común”.

Es la colección de datos que corresponden a las características de la totalidad de individuos, objetos, cosas o valores en un proceso de investigación.

Para su estudio, generalmente se clasifica como poblaciones finitas y poblaciones infinitas.

Poblaciones finitas: Constan de un elemento determinado de elementos, susceptibles de ser contados.

En la presente investigación la población en estudio estará conformada por 24 estudiantes de la carrera de derecho.

Cuadro. N° 01.

Estudiantes según matriculado en el 2018, correspondiente al GRUPO “A” y GRUPO “B”.

Estudiantes	Hombres	Mujeres	total
Grupo A	8	4	12
Grupo B	5	7	12

Total	24
-------	-----------

Fuente datos extraídos de Moodle- ERP-Uladech.

Muestra

Es una parte representativa de la población que es seleccionada para ser estudiada, ya que la población es demasiado grande para ser estudiada en su totalidad

Cuando no es posible medir cada uno de los individuos de una población, tomar una muestra representativa de la misma el tamaño de la población es igual al tamaño de la muestra por considerarse poblaciones pequeñas.

La muestra descansa en el principio de que las partes representan al todo y, por qué, refleja las características que definen la población de la extraída, lo cual nos indica que es representativo. Por lo tanto, la validez de la generalización depende de la validez y el tamaño de la muestra.

Finalmente, en la investigación la muestra será n=24 que consta del 100% de los estudiantes de la facultad de derecho, como indica en la siguiente tabla.

Cuadro N° 02

Estudiantes según matriculado en el 2018, correspondiente al GRUPO “A” y GRUPO “B”

Estudiantes	Hombres	Mujeres	total
Grupo A	8	4	12
Grupo B	5	7	12
Total			24

Fuente datos extraídos de Moodle- ERP-ULADECH.

Se ha seleccionado la muestra en forma intencionada, a los estudiantes de la carrera de derecho del segundo ciclo por el hecho de que se pudo establecer dos grupos, de tal forma

que una sección paso a formar parte del GRUPOA”A y la otra sección pasó a formar parte del GRUPO “B” como el grupo experimental mediante el criterio al azar simple randomizado cada grupo como exige el supuesto del diseño.

3.4. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Operacionalización de la variable estrategia de estudio dirigido.

Variabl e	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensi ones	Indicadores	Instru mento
Estrategias del estudio dirigido	Larroyo, (2000) Explica que estudio dirigido es una forma de adquirir y facilitar la enseñanza, aplica actividades y respeta los intereses como necesidades del estudiante e impulsa el comportamiento social.	El estudio dirigido es una forma o modalidad de enseñanza que se utiliza para guiar el aprendizaje del estudiante con un pensamiento emergente.	Objetivos de la estrategia a estudio dirigido	Sacar al educando de la pasividad Enseñar a investigar por cuenta propia Ejercitarlo en el uso del instrumento del estudio Infundirle confianza en sí mismo mediante las tareas cumplidas	Sesión de clase
			Duración de la estrategia a estudio dirigido	Debe tener lugar en el aula. Requiere de 80 a 90 minutos de trabajo interrumpido Se conceda un intervalo después de 50 minutos. Se trabaja en dos etapas	Sesión de clase
			Modalidades de aplicación de la estrategia a estudio dirigido	Se desarrolla en forma individual con presencia del docente. Se desarrolla en grupos con presencia del docente. El estudiante debe tener recursos para el trabajo.	Sesión de clase
			Estrategia de estudio dirigido en grupo	El grupo que se forma debe ser permanente El grupo que se forma debe ser ocasional. El grupo estudia con la misma guía El grupo estudia con diferentes guías.	

			Estrategia de estudio dirigido individual	El educando estudia solo En el que los educandos trabajen grupo cuando se les invita a exponer sus trabajos.	
--	--	--	---	--	--

Fuente: *Elaboración propia.*

Operacionalización de la variable: Aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Escala
Aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales	Torres, (2016) El derecho a la defensa técnica es el derecho inherente que le permite contar con la asistencia de un abogado defensor de inicio al final de un proceso judicial.	Las variables de estudio se operacionalizaron con el juicio de cada estudiante en relación a las capacidades, participación, responsabilidad e intereses	Aprendizaje de la defensa técnica.	Variable continua
			Aprendizaje de los procesos judiciales	
			Aprendizaje de la defensa técnica en los procesos judiciales.	

Fuente: *Elaboración propia*

3.5. Técnicas e instrumentos

3.5.1. Técnicas

3.5.1.1. Técnica del análisis documental

Los materiales de la investigación que se utilizaron durante el proceso de investigación para su recolección y tratamiento, están constituidos por los siguientes.

a. Sesiones de aprendizaje en pequeños grupos.

La actividad de aprendizaje significativo tiene sus propias características y estructuras.

En esta se detecta la parte informativa, la selección de competencia, contenidos e indicadores de evaluación, las estrategias de estudio dirigido compuestas por momentos, estrategias o actividades, el tiempo y los recursos.

b. Sesiones de aprendizaje en grupos grandes.

En primer lugar se ha determinado que el docente tiene la posibilidad de imaginar y crear distintos tipos de actividades de estudio dirigido en grupos según los objetivos trazados. En el estudio se presentó el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

3.5.1.1. La observación

Esta técnica ha permitido la evaluación durante todo el proceso, el desenvolvimiento de los estudiantes durante la ejecución de las actividades del estudio dirigido.

3.5.2. Instrumentos

Para el siguiente estudio se utilizaron los siguientes instrumentos, los cuales permitieron recoger la información y medir las variables. Los instrumentos que se utilizaron fueron la prueba de entrada de sesiones de clase (Pre test), prueba de salida de las sesiones de clase (Post test), Heteroevaluación Coevaluación, rubrica de evaluación.

Por estas razones, se ha utilizado el cuestionario de evaluación modelo de la ULADECH que permitió realizar la recolección de datos, en donde se establecen los logros de cada estudiante mediante indicadores. Además es muy considerado como un instrumento muy eficaz la evaluación.

Procedimiento de recolección de datos

Para la obtención de los datos

Concerniente a la investigación, se tendrá en cuenta las siguientes actividades.

1° El 04 de agosto se presentó la solicitud a la dirección de la universidad, para la ejecución de la investigación.

2° el 05 de agosto, el Coordinador de la universidad dio su autorización para la ejecución de la investigación.

3° El 06 de agosto se coordinó con el encargado que está a cargo de las secciones indicadas y del cargo de las secciones indicadas y del grado correspondiente.

4° Se validaron los instrumentos de investigación (pre y post test)

5° Para conocer las condiciones iniciales de los alumnos y establecer el grupo control y experimental, el 19 de Setiembre del 2018, se aplicó la prueba de entrada, donde el cuarto "B" fue el grupo control (mayor promedio)

6° La aplicación de la estrategia de estudio dirigido al grupo experimental y al grupo control mediante el método tradicional, se inició el 25 de setiembre, culminando el 30 de octubre.

7° Aplicación de la prueba de salida al grupo experimental y al grupo control, se realizó el 04 y a 05 de noviembre respectivamente

8° Comparación de los resultados obtenidos en ambos grupos.

Validez del instrumento

Validez

Mejía (2016) "la validez es una cualidad en que consiste en que las pruebas midan lo que pretende medir. Las pruebas deben medir las características específicas de las variables para las cuales diseñadas. Las pruebas que no tienen validez no tienen utilidad alguna. La validez también se le denomina veracidad, exactitud, autenticidad, o solidez de la prueba"(p.132).

El instrumento ha sido validado mediante juicio de expertos y se tiene los siguientes resultados:

Cuadro N° 03

Validación por expertos para el análisis del instrumento

Apellidos y nombres	Grado	Valoración	Estado
CACERES MENDOZA Diógenes	MAGISTER	Adecuado	Aplicable
SEAS MENENDEZ, Amelia Flora	MAGISTER	Adecuado	Aplicable
MELGAREJO DREYFUS , Karina	MAGISTER	Adecuado	Aplicable
CUNYAS BORJA, LUIS Alberto	MAGISTER	Adecuado	Aplicable
TRUJILLO ROBLES; Jonathan Adruval	MAGISTER	Adecuado	Aplicable

Fuente: elaboración propia

Se ha determinado que el instrumento es válido por ello se procedió su aplicación.

Confiabilidad:

Mejía (2016) Confiabilidad. “Se estima que un instrumento de medición es confiable cuando permite determinar que el mismo, mide lo que el investigador quiere medir, y que, aplicado varias veces, replique el mismo resultado”.(p.137).

Hernández (2016) indican que: “la confiabilidad de un instrumento de medición, se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados”.

Como el criterio general, George y Mallery (2003) sugiere el rango para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach.

Coeficiente alfa > 0.9 es excelente

Coeficiente alfa > 0.8 es bueno

Coeficiente alfa > 0.7 es aceptable

Coeficiente alfa > 0.6 es cuestionable

Coeficiente alfa > 0.5 es pobre

Coeficiente alfa < 5 es inaceptable

Alfa de Cronbach calculado mediante la varianza de los ítems

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

α = Alfa de Cronbach

k = Número de ítems

V_i = Varianza de cada ítem

V_t = Varianza del total

$$\alpha = \frac{7}{7-1} \left[1 - \frac{12}{45} \right] = 0.85555556$$

3.6. Plan de análisis


Con respecto al análisis se ha utilizado la estadística paramétrica como indica las investigaciones.

Estadística inferencial. En algunas investigaciones uno de los propósitos del investigador es generalizar las conclusiones extraídas del grupo que se ha estudiado a toda la población. La estadística inferencial se refiere a una serie de procedimientos y a una cadena de razonamientos usados para tomar decisiones acerca de la comprobación de las hipótesis bajo estudio y la estimación de los parámetros. Este razonamiento se inicia cuando se utilizan los datos (estadísticos) extraídos de una muestra seleccionada al azar para determinar los parámetros de la población de referencia.

En la investigación se ha utilizado la t de Student para la comparación de medias.

3.7. Matriz de consistencia

Título. Aplicación del estudio dirigido y su influencia en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Metodología
<p>¿Influye la aplicación de la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018?</p>	<p>Objetivo general Determinar la influencia en la estrategia aplicación del estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018</p> <p>Objetivo específico Diseñar y elaborar sesiones de aprendizaje con la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018</p> <p>Aplicar las sesiones de aprendizaje con la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad</p> <p>Comparar los resultados de la prueba de entrada y salida del grupo de control y experimental después de haber aplicado la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa</p>	<p>Hipótesis general La estrategia estudio dirigido influye en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018</p>	<p>Variable independiente</p> <p>Estrategia estudio dirigido</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos de la estrategia estudio dirigido Duración de la estrategia estudio dirigido Modalidades de aplicación de la estrategia estudio dirigido Estrategia de estudio dirigido en grupo Estrategia de estudio dirigido individual Estrategias para indagar los conocimientos previos <p>Variable Dependiente</p> <p>Aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje de la defensa técnica. Aprendizaje de los procesos judiciales Aprendizaje de la defensa técnica en los procesos judiciales 	<p>Tipo de investigación Aplicativo Experimental</p> <p>Nivel de investigación Mario Bunge (Descriptivo) MIMI (Cuantitativo)</p> <p>Método de investigación Método científico (Mario Bunge) Hipotético deductivo (Karl Popper)</p> <p>Diseño de investigación Experimental</p>  <p>Población y muestra Población = 12 Muestra = 12</p> <p>Técnicas e instrumento Técnicas. Observación Instrumento: cuestionario</p>

técnica de los procesos
judiciales en estudiantes de la
facultad de Derecho de la
Universidad Católica Los
Ángeles de Chimbote de la
provincia de Satipo,2018.

3.8. Principios éticos

Justicia. “El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren practicas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorguen a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados.” “El investigador esta también obligado a tratar equitativamente a quienes participa en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación”. (ULADECH, 2019).

Concomimiento informado y expreso. “En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica, mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titulares de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto”. (ULADECH, 2019).

Protección a las personas. La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se terminara de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio.

“En el ámbito de la investigación es en las cuales se trabaja con personas, se debe participan en las investigaciones. En ese sentido la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causa daño disminuir posibles efectos adversos y maximizar los beneficios”. (ULADECH, 2019).

Integridad científica. “La integridad o rectitud deben regir no solo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. Integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los

conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.” (ULADECH, 2019).

Libre participación y derecho a estar informado. Las personas que desarrollan actividades de investigación tienen el derecho a estar bien informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación que desarrollan, o en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia. En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consiente el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

Beneficencia no maleficencia. - Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

IV. Resultados

4.1. Resultados

4.1.1. Determinación de los grupos experimental y control de la aplicación de la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018.

Los datos obtenidos en la aplicación del trabajo de investigación fueron llevados al análisis e interpretación estadística en el cuál se emplearon las medidas de tendencia central, dispersión y la t de Student.

4.1.2. Hipótesis

H₀: No existe diferencia significativa de promedios entre la prueba de entrada de los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018. Con $\alpha = 0.05$; $gl = 22$

H₁: Existe diferencia significativa de promedios entre la prueba de entrada de los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018. Con $\alpha = 0.05$; $gl = 22$

5.1.3. Puntajes de la prueba de entrada del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo “A”.

2 6 8 6 5 3 7 4 2 5 5 5

5.1.4. Puntajes de la prueba de entrada del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo “B”.

5 4 6 4 3 6 4 4 3 3 4 3

4.1.5. Resumen de los puntajes de la prueba de entrada del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo “A”. “B”.

Tabla N° 01

Resumen de la prueba de entrada de los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo “A”. “B”

Estadígrafo	Grupo A	Grupo B
N	12	12
Media	4,83	4,08
Mediana	5,00	4,00
Moda	5	4
Desv. Desviación	1,850	1,084
Varianza	3,424	1,174
Coef. de Variación	38.29	26.54

Fuente: puntajes de la prueba de entrada

Al aplicar la prueba de entrada a los dos grupos de II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo “A”. “B” los resultados fueron los siguientes.

- a. El 100% de los estudiantes del II ciclo de derecho de los grupos “A” y “B” lograron puntajes desaprobatorios, de tal manera que el promedio de II ciclo del grupo “A” fue de 4.83 puntos y del grupo “B” resultó de 4.08 puntos; existiendo una diferencia entre medias de 0.75.
- b. El 50% de los estudiantes de la facultad de derecho del II ciclo del grupo “A” obtuvieron puntajes mayores de 5.00 y el otro 50% lograron puntajes menores de 5.00; así mismo el valor de la mediana del grupo “B” resultó de 4.00.
- c. El valor de mayor frecuencia presentado en los estudiantes del grupo “A” fue de 5.00; mientras en los estudiantes del grupo “B” resultó de 04.
- d. Los puntajes de la prueba de entrada del grupo “A” fueron más dispersos que los puntajes de la prueba de entrada del grupo “B”, tal como nos indica los valores de la desviación típicas de ambos grupos.
- e. Por otro lado, del grupo de estudiantes “A” resultó ser heterogéneo ya que el coeficiente de variación es mayor de 33% convencional. Sin embargo, el grupo de estudiantes “B” fue homogéneo.
- f. Como $t_c = 1.267$ siendo menor que $t_{0,05} = 2.201$; como también se observó que el promedio de los estudiantes del grupo “B”, es menor que el promedio del grupo “A”, se determinó que el grupo control estuvo conformado por los estudiantes del II ciclo de derecho denominado grupo “A” y el otro grupo experimental por los estudiantes del llamado grupo “B”.

4.1.6. Dominación de Hipótesis

a. Hipótesis de trabajo

H₀: No existe diferencia de medias entre el grupo de control y el grupo experimental en la aplicación de la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018. $\alpha=0.05$; siendo $gl = 22$.

H₀: $\mu_{G.C.} = \mu_{G.E.}$

H₁: Existe diferencia de medias entre el grupo de control y el grupo experimental en la aplicación de la estrategia estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018. $\alpha=0.05$; siendo $gl = 22$.

H₁: $\mu_{G.C.} \neq \mu_{G.E.}$

4.1.7. Puntajes de la prueba de salida del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo “A”. (Grupo Control)

12 8 13 9 10 9 12 8 12 9 9 10

4.1.8. Puntajes de la prueba de salida del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo “B”. (grupo Experimental)

14 11 12 18 13 18 13 16 12 16 13 14

4.1.9. Resumen de los puntajes de la prueba de salida del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote grupo “A”. “B”.

Tabla N° 02

Resumen de la prueba de salida de los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica

Los Ángeles de Chimbote grupo “A”. “B”

Estadígrafo	Grupo A	Grupo B
N	12	12
Media	10,08	14,16
Mediana	9,50	13,50
Moda	9,00	13,00
Desv. Desviación	1,72	2,32
Varianza	2,99	5,42
Coef. de Variación	17.16	16.44

Fuente: Puntaje de la prueba de salida

Después de realizar el experimento que tuvo de duración de dos meses, se aplicó la prueba de salida, logrando los siguientes resultados:

a. El 66.6% de los estudiantes lograron obtener puntajes desaprobatorios y el 33.3% obtuvieron puntajes aprobatorios en los estudiantes del grupo “A”, mientras que el 100% de los estudiantes del grupo experimental alcanzaron puntajes aprobatorios.

En tal sentido el promedio del grupo control resultó de 10.08 y el grupo experimental 14,16. Existiendo una diferencia entre promedios de 4.44 puntos.

b. El valor de media del grupo control resultó de 9.50 mientras que el grupo experimental de 13,50, lo que significa que el 50% de los estudiantes del grupo experimental lograron mayores de 13.5, y el otro 50% puntajes menores de 13.5.

c. El valor de mayor frecuencia presentado en el grupo control fue de 09, mientras que el grupo experimental resultó de 13.0.

d. Los puntajes del grupo control fueron menos dispersos que los puntajes del grupo experimental, tal como nos indica los valores de la desviación típica de ambos grupos.

e. Por otro lado, ambos fueron homogéneos en la prueba de salida, puesto que los valores del coeficiente de variación son menores del 33% convencional.

4.1.10. Determinación del estadígrafo de prueba

a. Prueba de normalidad para utilizar la t de Student

$$S_k = \frac{3(\bar{x} - M_e)}{s}$$

$$S_k = \frac{3(14.16 - 13.50)}{5.42}$$

$$S_k = 0.3653136$$

Puesto que $S_k > 0$ entonces se trata de una distribución casi normal, con sesgo a la derecha, en tal sentido es posible aplicar la prueba de t de Student.

4.1.11. Determinación de la homogeneidad de variables.

A continuación, se determinó en nivel de homogeneidad de los grupos mediante la prueba de Fisher.

a. Planteamiento de la hipótesis estadística

$$H_0: \sigma_{G.E.}^2 = \sigma_{G.C.}^2.$$

$$H_1: \sigma_{G.E.}^2 \neq \sigma_{G.C.}^2.$$

b. Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$ es decir (5%)

c. Estadística de pertinencia

Las estadísticas de pertinencias son dos, las varianzas muestrales S_C^2 y S_E^2

d. Estadística de prueba y su distribución

$$F = \frac{S_{G.E.}^2}{S_{G.C.}^2}$$

Que se distribuye como $F_{(12;12)}$

e. Región de rechazo y de aceptación

Valor crítico superior

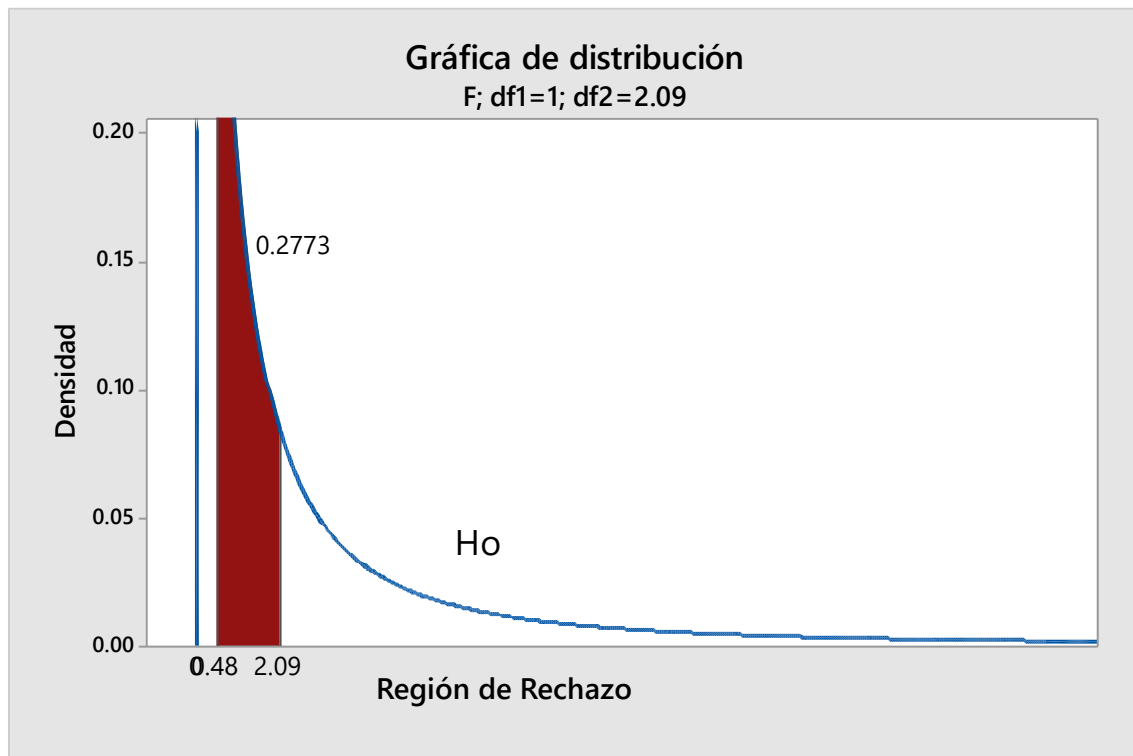
$$F_{1-\alpha/2} = F_{0.975} = \frac{11}{11}$$

$$F_{0.975} = 2.09$$

Valor crítico inferior

$$F_{(0,025;11,11)} = \frac{1}{F_{(0,975;11,11)}} = \frac{1}{2.09} = 0.48$$

Gráfica N° 01: Curva de Gauss de densidad



f. Recolección de datos y cálculos

Las variables muestrales son los siguientes:

$$s_C^2 = 2.0333 \quad s_E^2 = 3,7057$$

$$F = \frac{S_{G.E.}^2}{S_{G.C}^2}$$

$$F = \frac{3,7057}{2,0333}$$

$$F=1.82$$

g. Decisión estadística

Como el valor de $F_c = 1.82$ y cae en la región de aceptación de (H_0) , entonces se acepta la hipótesis nula (H_0) en tal sentido las varianzas poblaciones no son diferentes.

4.1.12. Verificación de la hipótesis en función a diferencias de medias:

a. Determinación de la prueba

La prueba es bilateral, con dos colas debido a la hipótesis alterna (H_1) .

b. nivel de significancia

$\alpha=0,05$ es decir (5%)

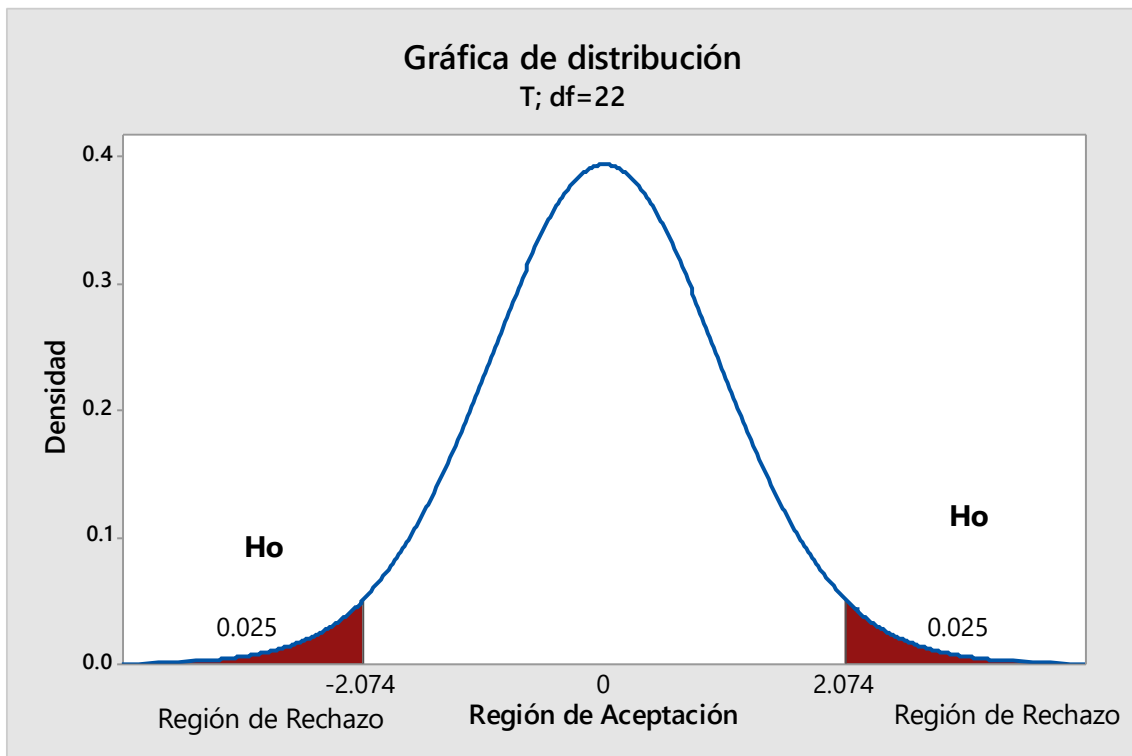
c. Esquema gráfico de la prueba

$\alpha=0,05$

$G_l = 22$

Valor crítico

Gráfica N° 02: Distribución de T Student



Aceptar H_0 si $-2.074 < t_c < 2.074$

Rechazar H_0 si $-2.074 \geq t_c \geq 2.074$

d. Cálculo de estadígrafo de la prueba

puesto que las varianzas poblacionales son iguales, en tal sentido se hará uso de la prueba t de Student mediante la siguiente fórmula:

$$t_c = \frac{(\bar{x}_1 - \bar{x}_2) - (\mu_1 - \mu_2)}{\sqrt{\frac{s_p^2}{n_1} + \frac{s_p^2}{n_2}}}$$

Donde:

$$S_p^2 = \frac{(n_1 - 1)s_1^2 + (n_2 - 1)s_2^2}{(n_1 - 1) + (n_2 - 1)}$$

Realizando la corrida con Minitab 17 se obtiene el Scrip:

	N	Media	Desv.Est.	estándar de la media
Grupo A	12	10.08	1.73	0.50
Grupo B	12	14.17	2.33	0.67

Diferencia = μ (Grupo A) - μ (Grupo B)
 Estimación de la diferencia: -4.083
 IC de 95% para la diferencia: (-5.830; -2.336)
 Prueba T de diferencia = 0 (vs. ≠): Valor T = -4.88 Valor p = 0.000 GL = 20

Por lo tanto:

$$t = -4,88$$

e. Decisión estadística

Como $t_c =$ es mayor que $t_{0.05}$ en consecuencia se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1).

f. Conclusión

Como se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), en consecuencia existe diferencia significativa entre el grupo de control y el grupo experimental en la aplicación de la estrategia de estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018 con $\alpha = 0.05$.

4.2. Análisis de resultados

La presente investigación acerca de la aplicación de la estrategia de estudio dirigido busca determinar la influencia en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la carrera de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018.

La aplicación de la estrategia de estudio dirigido se inició mediante el diagnóstico que consistía en una prueba de entrada en los estudiantes de la carrera de derecho del grupo “A” y “B” acerca del tema de la defensa técnica de los procesos judiciales.

Luego se determinó el grupo control que resultó los estudiantes del segundo ciclo de derecho que se denominó grupo “A” y el grupo experimental “B” de la carrera de derecho.

El trabajo experimental se realizó durante los meses de setiembre, octubre y la primera semana de noviembre del presente año, considerando la responsabilidad individual, demostrando las habilidades, destrezas en los contenidos del tema motivo de estudio.

Por otro lado la experimentación se dio inicio con la formación de grupo de trabajo, así mismo considerando la motivación y el planteamiento del trabajo a realizar, luego el estudio del tema, posteriormente la presentación del informe por cada uno de los grupos, finalmente al debate correspondiente.

Seguidamente se aplicó una prueba de salida a ambos grupos con el propósito de realizar las comparaciones con los puntajes de la prueba de entrada.

Luego los puntajes obtenidos en el pre test y post test se procesaron mediante las medidas de tendencia central: Media aritmética, mediana, moda, como también las medidas de dispersión: varianza, desviación estándar y coeficiente de variación.

La media lograda con la prueba de salida del grupo de control de 10.08 Puntos; mientras que la media lograda por el grupo experimental resultó de 14,17puntos; existiendo una diferencia de 3,37 puntos. Y al aplicar la prueba de t de Student, se logró que $t_c = -4,48$ y $t_{0,05} = 2.07$ con el nivel de significancia de 0.05 y con $gl = 22$.

El experimento demostró que la exploración de la estrategia de estudio dirigido en el en el tema de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote influyo significativamente.

V. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

En el presente trabajo de investigación se llegó a la siguiente conclusión.

1. La aplicación del estudio dirigido influyó significativamente en el aprendizaje de los de la defensa técnica de los procesos judiciales en los estudiantes del II ciclo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Satipo, 2018 con $\alpha=0.05$ y con 22 grados de libertad.
2. El promedio de la prueba de salida del grupo experimental resultó de 14,17 puntos, siendo mayor que el promedio de la primera prueba de salida del grupo de control 10.08 puntos existiendo una diferencia entre los promedios de 4.62 puntos.

5.2. Recomendaciones

1. Se le sugiere a los catedráticos de la carrera de derecho aplicar las estrategias de estudio dirigido en temas la asignatura de derechos de personas priorizando la defensa técnica de los procesos judiciales.

2. Las coordinaciones de la facultad de derecho deben programar capacitaciones sobre innovaciones pedagógicas para los catedráticos de la carrera de derecho.

Referencias Bibliográficas

- Apodaka Ostaiakoetxea, M. (2004). *Dinámica de grupos*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <https://mgmuth.files.wordpress.com/2012/02/dinc3a1mina-de-grupos.pdf>
- Barreto R., C. (2016). *Estadística aplicada* (Uladech ed.). Chimbote, Chimbote. Recuperado el 23 de Noviembre de 2018, de <http://files.uladech.edu.pe/docente/32765808/ESTADISTICA%20APLICADA/SESION%2003/S3EAV2.pdf>
- Benito Bahamonde, P. (2017). *Dinamización grupal*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <https://www.sintesis.com/data/indices/9788490774625.pdf>
- Boude Figueredo, O. R. (2011). *Desarrollo de competencias genéricas y específicas en educación superior a través de una estrategia didáctica medida por tic*. Recuperado el 17 de noviembre de 2018, de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Educacion-Orboude/Documento.pdf>
- Bunge, M. (2012). *La investigación científica*. Argentina: Ariel. Recuperado el 17 de enero de 2018, de https://guiadetesis.files.wordpress.com/.../bunge_mario_la_investigacion_cientifica.p
- Cano Ramírez, A. (2005). *Los grupos*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de https://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38205/tema_3_los_grupos_200506.pdf
- Carrasco. (2004). *Estrategias didácticas para promover la autorreflexión de la praxis en los procesos de formación docente*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/1941/194130549011.pdf>
- Castillo Alva, J. L. (2005). *Las funciones constitucionales del deber de motivar las decisiones judiciales*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20141008_02.pdf
- Contreras Guille. (2012). *Clima grupal*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <http://maroon5ps.blogspot.com/2012/03/clima-grupal.html>

- Dominguez Vasquez, R. P. (2015). *Estrategis didácticas y rendimiento académico de los estudiantes de educación secundaria de las Institucones Educativas del Distrito de Taurija - La Merced - 2013*. Para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencias de la Educación con Educacional, Perú. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/578/TM%202716%20M1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández, J. (2011). *La especificidad del psicologo educativo*. Madrid. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1984.pdf>
- Herrera Pérez, L. L. (2015). *Estrategias didácticas investigativas que usan los docentes en la enseñanza de las ciencias en el ciclo de la Institución Educativa San Ignacio-Arequipa*. Lima. Recuperado el 16 de noviembre de 2018, de <http://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/upch/261/Estrategias%20did%C3%A1cticas%20investigativas%20que%20usan%20los%20docentes%20en%20la%20ense%C3%B1anza%20de%20las%20ciencias%20en%20el%20V%20ciclo%20de%20la%20instituci%C3%B3n%20educativa%20San%20I>
- Huerta Camones, R. (2015). *Estrategias de enseñanza y nivel de aprendizaje en el área de comunicación en los estudiantes del cuarto de secudaria en la Insititución Educativa Mixto San Luis, Provincia de Cañete, 2013*. Para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencias de la Educación son Mención en Gestión Educacional, Perú. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/578/TM%202716%20M1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Landra Arroyo, C. (2012). *El derecho debido al proceso en la jurisprudencia*. (D. S.A.C, Ed.) Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de http://sistemas.amag.edu.pe/publicaciones/derecho_constitucional/derecho_debido_proce_jurisp_vol1.pdf
- Larroyo, F. (2000). *Diccionario Pedagógico*. Buenos Aires, Argentina y Mexico. Recuperado el 19 de Noviembre de 2018, de <https://latam.casadellibro.com/libro-diccionario-porra-de-pedagogia/9789990022490/530214>

- Lastra Torres, S. (2005). *Propuesta metodológica de enseñanza y aprendizaje de la geometría, aplicada en escuelas críticas*. Para optar el grado de Magister, Universidad de Chile, Chile. Recuperado el 21 de Noviembre de 2018, de http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2005/lastra_s/sources/lastra_s.pdf
- Mallart, J. (2000). *Didáctica: concepto, objeto y finalidad*. . Recuperado el 3 de Mayo de 2018, de <http://www.xtec.cat/~tperulle/act0696/notesUned/tema1.pdf>
- Montgomery, D. (2004). *Diseño y análisis de experimento*. Mexico: Editorial Limusa, S.A. Recuperado el 26 de Noviembre de 2018
- Nazzaro, M., & Strazzabosco, J. (2003). *Dinámicas de grupo y formación de equipos*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <http://www1.wfh.org/publication/files/pdf-1246.pdf>
- Ortego Maté, M. C., López González, S., & Álvarez Trigueros, M. L. (2001). *Los grupos*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1420/course/section/1836/tema_08.pdf
- Pilar Paucar , M. (2015). *Estrategias de aprendizaje, motivación para el estudio y comprensión lectora en estudiantes de la facultad de educación de la UNMSM*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2018, de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4322/Paucar_mp.pdf?sequence=1
- Rodríguez. (1990). *Estrategias de estudio dirigido*. Recuperado el 27 de Noviembre de 2018
- Rodriguez Gomez, D., & Valdeoriola Roquet, J. (2016). *Metodología de la investigación*. (U. O. Catalunya, Trad.) OUC. Recuperado el 18 de enero de 2018, de <http://fournier.facmed.unam.mx/deptos/seciss/images/investigacion/21.pdf>
- Tamayo y Tamayo, M. (2014). *El proceso de la investigación científica*. Mexico: LIMUSA Noriega Editores. Recuperado el 17 de Enero de 2018
- Terrazos Poves, J. R. (2017). *El debido proceso y sus Alcances en el Perú*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/viewFile/16865/17174>

- Vásquez Gonzáles, J. M. (2017). *Aplicación de técnicas didácticas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional. de la facultad de Ciencias Sociales U.N.S.C.H. Ayacucho 2012-II*. Lima. Recuperado el 14 de noviembre de 2018, de <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/1706/TD%20CE%201803%20V1%20-%20Vasquez%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Wray. (2015). *El debido proceso en la constitución*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo_de_contenidos/Documents/IurisDictio_1/El_debido_proceso_en_la_constitucion.pdf

Anexos.

Anexo 01: Base de datos

Anexo 01: Base de datos

GRUPO CONTROL					ANTES									
Variable 01 Pre test-A														
Dimensión 01					Dimensión 02					Dimensión 03				
ltm01	ltm02	ltm03	ltm04	ltm05	ltm06	ltm07	ltm08	ltm09	ltm10	ltm11	ltm12	ltm13	ltm14	ltm15
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	2	2	0
0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	2
1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0
0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0
1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0

GRUPO EXPERIMENTAL					ANTES									
Variable 01 Pre test-B														
Dimensión 01					Dimensión 02					Dimensión 03				
ltm01	ltm02	ltm03	ltm04	ltm05	ltm06	ltm07	ltm08	ltm09	ltm10	ltm11	ltm12	ltm13	ltm14	ltm15
1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0
0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0
0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

GRUPO CONTROL

DESPUES

Variable 01 POSTEST -A														
Dimensión 01					Dimensión 02					Dimensión 03				
Itm01	Itm02	Itm03	Itm04	Itm05	Itm06	Itm07	Itm08	Itm09	Itm10	Itm11	Itm12	Itm13	Itm14	Itm15
1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	2
1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	0
1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	2	2	0
0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	2	2	0
0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	2	0	0	2
1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	2	0	0	1
1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	2	0	2	2	0
0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	4	0	0	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	2	0	0	0
0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	2	0	0	0	0
1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	2	2	2	0

GRUPO EXPERIMENTAL

DESPUES

Variable 01 POSTEST -B														
Dimensión 01					Dimensión 02					Dimensión 03				
Itm01	Itm02	Itm03	Itm04	Itm05	Itm06	Itm07	Itm08	Itm09	Itm10	Itm11	Itm12	Itm13	Itm14	Itm15
1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	2	2	2	0	2
1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	2	2	0
1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	2	2	0
0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	2	0	0	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	0	2
1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	2	0	2	2	0
0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	2	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	2	2	2	0	2
0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	2	2	0	2	0
1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	2	2	2	2	2

RESUMEN DE LOS PUNTAJES

RESUMEN

N°	Antes		Después	
	Grupo A	Grupo B	Grupo A	Grupo B
1	2	5	12	14
2	6	4	8	11
3	8	6	13	12
4	6	4	9	18
5	5	3	10	13
6	3	6	9	18
7	7	4	12	13
8	4	4	8	16
9	2	3	12	12
10	5	3	9	16
11	5	4	9	13
12	5	3	10	14

Anexo 01: Validación de instrumentos por expertos

MATRIZ DE VALIDACIÓN														
TÍTULO DE LA TESIS: Aplicación del estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en estudiantes de la facultad de derecho de la universidad Católica Los ángeles de Chimbote de la Filial de Satipo, 2018														
VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								Observaciones o recomendaciones		
				Relación entre al variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y opción de respuesta				
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
Aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales	Aprendizaje de la defensa técnica	Conocimiento de la defensa técnica	¿Cuál es la defensa técnica?											
		Conocimiento de los derechos de las personas	¿Cuáles son los derechos de las personas naturales en un proceso judicial, donde es parte?											
		Conocimiento del proceso judicial	¿Qué se entiende por proceso judicial?											
		Identificación de los presupuestos	¿Cuales son los presupuestos de la defensa técnica.?											
		Importancia de la defensa técnica en las partes	¿Al demandado le asiste la defensa técnica en este tipo de procesos?											
	Aprendizaje de los procesos judiciales	Comprensión de la capacidad de ejercicio	¿Que se entiende por jurisdicción ?											
		Demuestra objetivamente las situaciones jurídicas	¿Por qué es importante la Tutela Jurisdiccional Efectiva ?											
		Identifican los tipos de clases de muertes	¿ Cuantas clases de muerte existen en nuestro ordenamiento civil?											
		Identifica el concepto de nombre	Porque la Ley regula este tipo de Procesos Judiciales ?											
		Conocimiento de la partida de nacimiento	¿Que, es rectificación de Partida de Nacimiento?											
	Aprendizajes de la defensa técnica en los procesos judiciales	Identifica los tipos de defensa	¿Qué es la defensa material?											
		Nombra los presupuestos	¿A quien se le considera Ausente conforme al Código Civil ?											
		Conocimiento del imputado.	¿Si imputado es abogado colegiado? ¿Qué, presupuesto requiere para											

			contar con una defensa técnica?										
		Tipos de principios en la intervención del debido procesos	¿Que, principios intervienen en un Debido Proceso?										
		Explique la importancia de la motivación de las resoluciones judiciales	Porque es importante la motivación de las resoluciones judiciales										

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

- NOMBRE DEL INSTRUMENTO: _____
- OBJETIVO: _____
- DIRIGIDO A: _____
- APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: _____
- GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: _____
- VALIDACIÓN

Muy alto	Alta	media	Bajo	Muy bajo
----------	------	-------	------	----------

MINISTERIO PÚBLICO

Firma del evaluador



Mg. Diogenes M. Cáceres Mendoza
FISCAL PROVINCIAL (T)
PRIMER DESPACHO de FISCALÍA PROVINCIAL
PENAL CORPORATIVA DE SATIPO
MINISTERIO PÚBLICO



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE
FILIAL SATIPO
Mg. Amelia Florá Sosa-Mendoza
COORDINADORA

Coefficiente alfa < 5 es inaceptable

Alfa de Cronbach calculado mediante la varianza de los ítems

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Donde:

α = Alfa de Cronbach

k = Número de ítems

V_i = Varianza de cada ítem

V_t = Varianza del total

$$\alpha = \frac{7}{7-1} \left[1 - \frac{12}{45} \right] = 0.85555556$$

Cuadro N° 03

Validación por expertos para el análisis del instrumento

Apellidos y nombres	Grado	Valoración	Estado
CACERES MENDOZA Diógenes	MAGISTER	Adecuado	Aplicable
SEAS MENENDEZ, Amelia Flora	MAGISTER	Adecuado	Aplicable
MELGAREJO DREYFUS , Karina	MAGISTER	Adecuado	Aplicable
CUNYAS BORJA, LUIS Alberto	MAGISTER	Adecuado	Aplicable
TRUJILLO ROBLES; Jonathan Adruval	MAGISTER	Adecuado	Aplicable

Fuente: elaboración propia

Se ha determinado que el instrumento es válido por ello se procedió su aplicación.

Confiabilidad:

Mejía (2016) Confiabilidad. "Se estima que un instrumento de medición es confiable cuando permite determinar que el mismo, mide lo que el investigador quiere medir, y que, aplicado varias veces, replique el mismo resultado".(p.137).

Hernández (2016) indican que: "la confiabilidad de un instrumento de medición, se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados".

Como el criterio general, George y Mallery (2003) sugiere el rango para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach.

Coeficiente alfa > 0.9 es excelente

Coeficiente alfa > 0.8 es bueno

Coeficiente alfa > 0.7 es aceptable

Coeficiente alfa > 0.6 es cuestionable

Coeficiente alfa > 0.5 es pobre

18

UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE - ULADECH
TEORIA GENERAL DEL PROCESO
EXAMEN

El presente TEST tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación denominado : **APLICACIÓN DEL ESTUDIO DIRIGIDO EN EL APRENDIZAJE DE LA DEFENSA TÉCNICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE DE LA FILIAL DE SATIPO, 2018 .**

PRE TEST

ESTUDIANTE : **LOBATO CARDENAS, FRANCISCO JOSE**
FACULTAD : **DERECHO** CICLO: **II** FECHA:

DIMENSION : Aprendizaje de la Defensa Técnica

Instrucciones : Marque con una X la respuesta correcta (c/u 0.75 puntos)

1.- ¿ Cual es la defensa técnica ? (0.75 pts)

- a) La que realiza el propio litigante .
- b) La defensa que realiza el defensor del demandante .
- c) La que realiza la propia parte procesal en el Proceso en giro.
- d) Son los escritos que presenta el litigante.

2.- ¿ Cuales, son los derechos de las personas naturales en un Proceso Judicial, donde es parte ? (0.75 pts)

- a) Derecho a la defensa, a la Tutela Jurisdiccional.
- b) Al Debido Proceso, a la Tutela Jurisdiccional Efectiva.
- c) Al contradictorio, a la Defensa.
- d) Derecho a la Defensa, a la Tutela Jurisdiccional Efectiva, al Debido Proceso.

3.- ¿Que, se entiende por Proceso Judicial ? : (0.75 pts)

- a) Conjuntos de actos procesales realizados por el Juez.
- b) Conjunto de etapas sucesivas establecidos por la Ley Código Civil.
- c) Serie de actos realizados por el Juez desde de la demanda hasta la Sentencia.
- d).- Atribuciones que tiene el Juez para sentenciar.

4.- ¿ Cuales son los presupuestos de la Defensa Técnica ? : (0.75 pts)

- a) Se defiende solo el demandado.
- b) Están presentes el demandado, su Abogado defensor y el Fiscal.
- c) Están presentes en la diligencia el demandado y su abogado defensor.
- d) Ninguna de las anteriores.

- a).- La que realiza un Estudio Colegiado.
- b).- la que realizan los abogados defensores.
- c).- la que realiza el propio litigante ante un Juez en un proceso concreto.
- d).- la que realiza el Abogado de oficio.

12. ¿ A quien se le considera Ausente conforme al Código Civil? (2 pts)

- a).- Al que desaparece sin dejar noticias de su paradero por el lapso de 2 meses.
- b).- A la persona natural que desaparece 1 año.
- c).- Al que desaparece 10 años.
- d).- Al que desaparece 4 meses y no se tiene noticia alguna de su paradero.

13.- Si el demandado es Abogado colegiado ¿ qué presupuesto requiere para contar con una Defensa Técnica ? (2 pts)

- a).- Puede defenderse el solo por ser Abogado habilitado.
- b).- Puede defenderse el solo sin ningún letrado por así disponerlo la Ley.
- c).- Ser asistido por un Abogado defensor habilitado necesariamente.
- d).- Ninguna de las anteriores.

14.-¿ Que, principios intervienen en un Debido Proceso Judicial ? (2 pts)

- a).- Principio de Pluralidad de instancias y plazo justo.
- b).- Principios de Publicidad, Oralidad, concentración y contradicción.
- c).- Es la facultad que le otorga la Ley a los jueces a fin de que resuelvan un caso concreto.
- d).- Principios tracto sucesivo, oralidad.

15.- ¿ Porque es importante la motivación de las resoluciones judiciales ? (2 pts)

- a).- permite saber las razones por las cuales se declaró fundado su petición de un justiciable.
- b).- Permite al justiciable tener conocimiento los argumentos por los cuales un Juez lo esta sentenciando.
- c).- Evita la arbitrariedad al momento de sentenciar por ante un Juez.
- d).- Todas las anteriores.

MINISTERIO PÚBLICO

PROFESORADO DE CIENCIAS PENALES
PRIMER DESPACHO LA FISCALIA PROVINCIAL
PENAL CORPORATIVA DE SATIPO

ULADRON
Mg. LUH A. CERNYAS BORJA
EN EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE
FILIAL SATIPO

Mg. Amalia Flora Saas-Menéndez
COORDINADORA

Mg. Diógenes M. Cáceres Mendoza
FISCAL PROVINCIAL (I)
PRIMER DESPACHO LA FISCALIA PROVINCIAL
PENAL CORPORATIVA DE SATIPO

Mg. ESTEBAN T. SALAZAR MEZA
CIENCIAS PENALES

5.- ¿ Al demandado le asiste el derecho a la defensa en este tipo de procesos ? (1 pts)

- a).- No le asiste por no ser parte.
- b).- Por no ser no contencioso, no tiene derecho a contar con un Abogado de su elección.
- c).- Si le asiste y la ejerce el Representante del Ministerio Público (Fiscal), como representante de la Sociedad en Juicio, conforme lo dispone el Código Procesal Civil.
- d).- No porque es un proceso de puro derecho.

DIMENSION N° 2 : APRENDIZAJE DE LOS PROCESOS JUDICIALES

6.- ¿ Que, se entiende por Jurisdicción ? (1 pts)

- a).- Es el derecho continente de los Jueces.
- b).- Es la demarcación territorial en la que un Juez administra Justicia.
- c).- La que realiza la propia parte procesal en el Proceso en giro.
- d).- Son los escritos que presenta el ligante.

7.- ¿ Porque es importante la Tutela Jurisdiccional ? (1 pts)

- a) Es la facultad de los jueces para sentenciar un proceso judicial que está conociendo.
- b).- Porque si la Ley no otorgara ese derecho a las personas naturales no podrían recurrir a un Juez a fin de resolver su conflicto de intereses.
- c).- Es una cualidad jurídica que debe acceder una persona.
- d).- Es el derecho de acción que tienen las personas jurídicas.

8.- Cuantas clases de muerte existen en nuestro Ordenamiento Civil. ? (1 pts)

- a).- Muerte física, muerte cerebral y muerte presunta.
- b).- Muerte presunta y física.
- c).- Muerte Presunta y cerebral.
- e).- muerte cerebral.

9.- Porque la Ley regula este tipo de Procesos? (1 pts)

- a). Para no causar indefensión entre las partes.
- b).- La jurisdicción exigen la presencia de un Juez.
- c).- Porque es la única manera que Ley salvaguarda los bienes, derechos y obligaciones derivadas de se titular del derecho invocado o conculcado.
- d).- Porque es un tipo de procesos establecidos por el Código Procesal Civil.

10.- ¿ Que, es rectificación de Partida de Nacimiento ? (1 pts)

- a).- Es el derecho que tiene el justiciable y se solicita a un Juez.
- b).- Proceso Judicial que permite corregir un error en los nombres o apellidos del demandante en la vía judicial.
- c).- Se tramita en Proceso No Contencioso.
- d).- Se puede iniciar por ante Notario Público.

DIMENSION N° 3: APRENDIZAJES DE LA DEFENSA TECNICA EN LOS PROCESOS JUDICIALES

11.- ¿ Que, es la defensa material ? (2 pts.)

**UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE
CHIMBOTE - ULADECH**

**TEORIA GENERAL DEL PROCESO
EXAMEN**

El presente TEST tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación denominado : **APLICACIÓN DEL ESTUDIO DIRIGIDO EN EL APRENDIZAJE DE LA DEFENSA TÉCNICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE DE LA FILIAL DE SATIPO, 2018 .**

PRE TEST

ESTUDIANTE :

FACULTAD :

CICLO:

FECHA:

DIMENSION N° 1: Aprendizaje de la Defensa Técnica

Instrucciones : Marque con una X la respuesta correcta (c/u 1 puntos)

1.- ¿ Cual es la defensa técnica ? (1 pts)

- a) La que realiza el propio litigante .
- b) La defensa que realiza el defensor del demandante .
- c) La que realiza la propia parte procesal en el Proceso en giro.
- d) Son los escritos que presenta el litigante.

2.- ¿ Cuales, son los derechos de las personas naturales en un Proceso Judicial, donde es parte ? (1 pts)

- a) Derecho a la defensa, a la Tutela Jurisdiccional.
- b) Al Debido Proceso, a la Tutela Jurisdiccional Efectiva.
- c) Al contradictorio, a la Defensa.
- d) Derecho a la Defensa, a la Tutela Jurisdiccional Efectiva, al Debido Proceso.

3.- ¿Que, se entiende por Proceso Judicial ?:(1 pts)

- a) Conjuntos de actos procesales realizados por el Juez.
- b) Conjunto de etapas sucesivas establecidos por la Ley Código Civil.
- c) Serie de actos realizados por el Juez desde de la demanda hasta la Sentencia.
- d).- Atribuciones que tiene el Juez para sentenciar.

4.- ¿ Cuales son los presupuestos de la Defensa Técnica ?:(1 pts)

- a) Se defiende solo el demandado.
- b) Están presentes el demandado, su Abogado defensor y el Fiscal.
- c) Están presentes en la diligencia el demandado y su abogado defensor.
- d) Ninguna de las anteriores.

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: Aplicación del estudio dirigido en el aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales en estudiantes de la facultad de derecho de la universidad Católica Los ángeles de Chimbote de la Filial de Satipo, 2018

VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								Observaciones o recomendaciones		
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y opción de respuesta				
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
Aprendizaje de la defensa técnica de los procesos judiciales	Aprendizaje de la defensa técnica	Conocimiento de la defensa técnica	¿Cuál es la defensa técnica?											
		Conocimiento de los derechos de las personas	¿Cuáles son los derechos de las personas naturales en un proceso judicial, donde es parte?											
		Conocimiento del proceso judicial	¿Qué se entiende por proceso judicial?											
		Identificación de los presupuestos	¿Cuáles son los presupuestos de la defensa técnica?											
		Importancia de la defensa técnica en las partes	¿Al demandado le asiste la defensa técnica en este tipo de procesos?											
	Aprendizaje de los procesos judiciales	Comprensión de la capacidad de ejercicio	¿Qué se entiende por jurisdicción?											
		Demuestra objetivamente las situaciones jurídicas	¿Por qué es importante la Tarea Jurisdiccional Efectiva?											
		Identifican los tipos de clases de muertes	¿Cuántas clases de muerte existen en nuestro ordenamiento civil?											
		Identifica el concepto de nombre	¿Porque la Ley regula este tipo de Procesos Judiciales?											
	Aprendizajes de la defensa técnica en los procesos judiciales	Conocimiento de la partida de nacimiento	¿Que es rectificación de Partida de Nacimiento?											
		Identifica los tipos de defensa	¿Qué es la defensa material?											
		Nombra los presupuestos	¿A quien se le considera Ausente conforme al Código Civil?											
		Conocimiento del imputado	¿Si imputado es abogado colegiado? ¿Qué presupuesto requiere para											

Anexo 03: Sesiones de Aprendizaje



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

I. SESION DE APRENDIZAJE N° 01

1.1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.2. ASIGNATURA : **TEORIA GENERAL DEL PROCESO**
 1.3. ÁREA DE FORMACIÓN : Derecho y ciencias Políticas
 1.4. DOCENTE : Víctor Hugo Uriol Valverde
 1.5. SEMESTRE : 2016 - II
 1.6. FECHA : 2018 – II
 1.7. FECHA : 8 - Setiembre - 2018
 1.8. TOTAL DE HORAS : 2 horas pedagógicos (1 teórica y 1 de práctica)
 1.9. N° de Semana : 1ra

II. CONTENIDO: Teoría General del Derecho Civil.

Objetivo específico: Determinar en que constituye la Defensa Técnica en los Procesos Judiciales no contenciosos: Desaparecido, Ausencia y Muerte Presunta

III. SECUENCIA DIDÁCTICA:

Fases	Momentos	Estrategias	Recursos	Estrategia de estudio dirigido	Duración
EXPLORACIÓN CONFLICTIVA	Motivación	Presentación de un artículo jurídico donde presentan el Tema de Defensa Técnica en Procesos Judiciales No Contenciosos.	Artículo Jurídico	Trabajo Grupal	10 min
	Recuperación de saberes previos	¿Qué es derecho de personas? ¿Qué entiende por personas naturales y jurídicas? ¿Qué es una demanda?	Preguntas	Prueba diagnóstica	10 min
	Conflicto cognitivo	¿Por qué las personas recurren al Poder judicial? ¿Por qué un proceso judicial no es rápido?	Preguntas	Prueba diagnóstica	10 min
CONSTRUCCIÓN REFLEXIVA	Procesamiento de la información	Hace entrega el artículo jurídico sobre: Diferencia entre desaparecido y muerto presunto Efectos jurídicos de la declaración judicial de ausente y muerte presunto.	Multimedia	Exposición	40 min

	Reflexión sobre el aprendizaje	Los estudiantes mediante lluvia de ideas analiza y debaten sobre el tema propuesto del artículo. Organizan equipos de trabajo, agregan algunas ideas de acuerdo a su tema.	Lectura	Clases simulados	5 min
TRANSFERENCIA EDUCATIVA	Evaluación	El docente evalúa utilizando la estrategia de estudio dirigido de forma individual	Prueba escrita	Estudio dirigido	15 min
	Extensión	Los estudiante toman conciencia y practican para mejorar la estrategia que les permitirá desenvolverse en una audiencia.	Estudio personalizado	Estudio dirigido	



DOCENTE DEL CURSO
Víctor Hugo URIOL VALVERDE

.....
 Abog. Víctor H. Uriol Valverde
 ABOGADO
 CALL N° 0785


 MINISTERIO PÚBLICO
 Mg. JONNY A. ADUVAL TRUJILLO ROSLES
 FISCAL PROVINCIAL DE SATIPO
 FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SATIPO
 FISCALIA DE SELVA CENTRAL


 UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES
 CHIMBOTE
 PILLAL SATIPO

 Mg. Amelia Pizarro Saes
 COORDINADORA

 Mg. Diógenes N. Cáceres Mendoza
 FISCAL PROVINCIAL (T)
 PRIMER DESPACHO de FISCALIA PROVINCIAL
 PENAL CORPORATIVA DE SATIPO
 MINISTERIO PÚBLICO DE SELVA CENTRAL



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

I. SESION DE APRENDIZAJE N° 02

1.1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.2. ASIGNATURA : **TEORIA GENERAL DEL PROCESO :
DEFENSA TÉCNICA**
- 1.3. ÁREA DE FORMACIÓN : Derecho y Ciencias Políticas
- 1.4. DOCENTE : Víctor Hugo Uriol Valverde
- 1.5. SEMESTRE : 2018 - II
- 1.6. FECHA : 2018 – II
- 1.7. FECHA : 15- Setiembre - 2018
- 1.8. TOTAL DE HORAS : 2 horas pedagógicos (1 teórica y 1 de práctica)
- 1.9. N° de Semana : 2ra

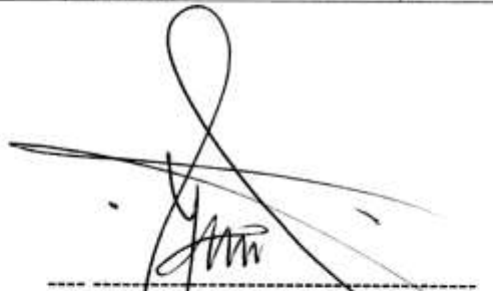
II. CONTENIDO: Teoría General del Derecho Civil.

Objetivo específico: Determinar en que constituye la Defensa Técnica en los Procesos Judiciales no contenciosos: Desaparecido, Ausencia y Muerte Presunta

III. SECUENCIA DIDÁCTICA:

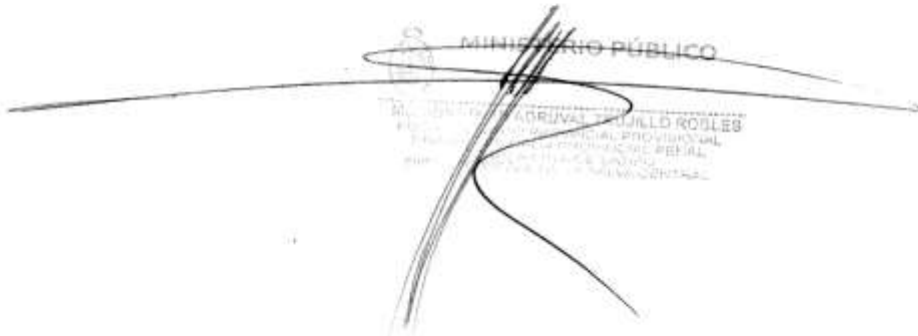
Fases	Momentos	Estrategias	Recursos	Estrategia de estudio dirigido	Duración
EXPLORACIÓN CONFLICTIVA	Motivación	Presentación una lectura sobre la defensa técnica en un proceso judicial	Articulo Jurídico	Trabajo Grupal	10 min
	Recuperación de saberes previos	¿Qué es derecho a la defensa? ¿Qué entiende por defensa material, técnica y legitima defensa? ¿Quién asumen la defensa técnica?	Preguntas	Prueba diagnostico	10 min
	Conflicto cognitivo	¿Por qué asume la defensa técnica un abogado colegiado? ¿Por qué es importante la intervención del abogado colegiado? ¿Cuándo termina la función del asesoramiento del abogado colegia?	Preguntas	Prueba diagnóstica	10 min

CONSTRUCCIÓN REFLEXIVA	Procesamiento de la información	Presenta las diapositivas respecto a la defensa técnica. Se genera el debate respecto a dicho tema.	Multimedia	Exposición	40 min
	Reflexión sobre el aprendizaje	Los estudiantes opinan respecto del tema desarrollado. El docente actúa como moderador en el debate generado en el aula.	Lectura	Clases simulados	5 min
TRANSFERENCIA EDUCATIVA	Evaluación	El docente evalúa utilizando la estrategia de estudio dirigido de forma individual	Prueba escrita	Estudio dirigido	15 min
	Extensión	Los estudiante toman conciencia y practican para mejorar la estrategia que les permitirá desenvolverse en una audiencia.	Estudio personalizado	Estudio dirigido	



DOCENTE DEL CURSO
Víctor Hugo URIOL VALVERDE

.....
 Abog. Víctor H. Uriol Valverde
 ABOGADO
 CALL N° 0785



MINISTERIO PÚBLICO

.....
 M. DIGNIDAD ARNALDO ROSLES
 FISCAL PROVINCIAL
 PENAL CORPORATIVA DE SELVA CENTRAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
 CHIMBOTE
 FILIAL SATIPO

.....
 Mg. Amalia Flora Sess-Monaster
 COORDINADORA



.....
 Mg. Dignatés M. Cáceres Mendoza
 FISCAL PROVINCIAL (T)
 PRIMER DESPACHO de FISCALÍA PROVINCIAL
 PENAL CORPORATIVA DE SATIPO
 MINISTERIO PÚBLICO DE SELVA CENTRAL



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

LESION DE APRENDIZAJE N° 03

1.1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.2. ASIGNATURA : **TEORIA GENERAL DEL PROCESO :
PROCESOS NO CONTENCIOSOS : SUJETOS PROCESALES**
- 1.3. ÁREA DE FORMACIÓN : Derecho y Ciencias Políticas
- 1.4. DOCENTE : Víctor Hugo Uriol Valverde
- 1.5. SEMESTRE : 2018 - II
- 1.6. FECHA : 2018 – II
- 1.7. FECHA : 22- Setiembre - 2018
- 1.8. TOTAL DE HORAS : 2 horas pedagógicos (1 teórica y 1 de práctica)
- 1.9. N° de Semana : 3ra

II. CONTENIDO: Proceso No Contencioso.

Objetivo específico 1: Determinar que materias se tramitan en los procesos no contenciosos

Objetivo específico 2: Identificar que Juez es competente en el tramite de estos procesos

III. SECUENCIA DIDÁCTICA:

Fases	Momentos	Estrategias	Recursos	Estrategia de estudio dirigido	Duración
EXPLORACIÓN CONFLICTIVA	Motivación	Presentación de un caso judicial relación al tema	Articulo Juridico	Trabajo Grupal	10 min
	Recuperación de saberes previos	¿Qué es rectificación de partidas? ¿Al demandado le asiste el derecho a la defensa? ¿Los procesos no contenciosos acarrea al final del pago de costos y costas del procesos? ¿Cuál es la diferencia entre procesos no contenciosos y contenciosos?	Preguntas	Prueba diagnostico	10 min
	Conflicto cognitivo	¿Por qué interviene el Ministerio público en este tipo de procesos? ¿Por qué la ley regula estos tipos de procesos?	Preguntas	Prueba diagnóstica	10 min

CONSTRUCCIÓN REFLEXIVA	Procesamiento de la información	Presenta las diapositivas respecto a la defensa técnica. Se genera el debate respecto a dicho tema.	Multimedia	Exposición	40 min
	Reflexión sobre el aprendizaje	Los estudiantes opinan respecto del tema desarrollado. El docente actúa como moderador en el debate generado en el aula.	Lectura	Clases simulados	5 min
TRANSFERENCIA EDUCATIVA	Evaluación	El docente evalúa utilizando la estrategia de estudio dirigido de forma individual	Prueba escrita	Estudio dirigido	15 min
	Extensión	Los estudiante toman conciencia y practican para mejorar la estrategia que les permitirá desenvolverse en una audiencia.	Estudio personalizado	Estudio dirigido	



DOCENTE DEL CURSO
Víctor Hugo URIOL VALVERDE

Abog. Víctor H. Uriol Valverde
 ABOGADO
 C.A.L.L. Nº 0785



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
 CHIMBOTE
 FILIAL SATIPO
 Mg. Amelia Flores Saenz-Monasterios
 COORDINADORA

Mg. Digna M. Cáceres Mendoza
 FISCAL PROVINCIAL (T)
 PRIMER DESTACHO de FISCALÍA PROVINCIAL
 PENAL CORPORATIVA DE SATIPO
 MINISTERIO PÚBLICO DE SELVA CENTRAL



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

LESION DE APRENDIZAJE N° 07

1.1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.2. ASIGNATURA : **TEORIA GENERAL DEL PROCESO : LA DEFENSA TÉCNICA**
- 1.3. ÁREA DE FORMACIÓN : Derecho y ciencias Políticas
- 1.4. DOCENTE : Víctor Hugo Uriol Valverde
- 1.5. SEMESTRE : 2016 - II
- 1.6. FECHA : 2018 – II
- 1.7. FECHA : 12 - Octubre - 2018
- 1.8. TOTAL DE HORAS : 2 horas pedagógicos (1 teórica y 1 de práctica)
- 1.9. N° de Semana : 1ra

II. CONTENIDO: Teoría General del Derecho Civil y el código procesal civil.

Objetivo específico: Determinar la aplicación de las reglas y principios de la teoría general del procesos en los procesos no contenciosos.

III. SECUENCIA DIDÁCTICA:

Fases	Momentos	Estrategias	Recursos	Estrategia de estudio dirigido	Duración
EXPLORACIÓN CONFLICTIVA	Motivación	Presentación de un artículo jurídico donde presentan el Tema de Defensa Técnica en Procesos Judiciales No Contenciosos.	Artículo Jurídico	Trabajo Grupal	10 min
	Recuperación de saberes previos	¿Qué es derecho de personas? ¿Qué entiende por personas naturales y jurídicas? ¿Qué es una demanda?	Preguntas	Prueba diagnostico	10 min
	Conflicto cognitivo	¿Por qué las personas recurren al Poder judicial? ¿Por qué un proceso judicial no es rápido?	Preguntas	Prueba diagnóstica	10 min
CONSTRUCCIÓN REFLEXIVA	Procesamiento de la información	Hace entrega el artículo jurídico sobre: Diferencia entre desaparecido y muerto presunto	Multimedia	Exposición	40 min



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

II SESION DE APRENDIZAJE N° 08

1.1. DATOS INFORMATIVOS:

1.2. ASIGNATURA : **TEORIA GENERAL DEL PROCESO : LOS PROCESOS NO CONTENCIOSOS EN EL CODIGO PROCESAL CIVIL.**

1.3. ÁREA DE FORMACIÓN : Derecho y Ciencias Políticas

1.4. DOCENTE : Victor Hugo Uriol Valverde

1.5. SEMESTRE :2018 - II

1.6. FECHA :2018 – II

1.7. FECHA :13- Octubre - 2018

1.8. TOTAL DE HORAS :2 horas pedagógicos (1 teórica y 1 de práctica)

1.9. N° de Semana :2ra

II. CONTENIDO: Teoría General del Derecho Civil.

Objetivo específico: Determinar en que constituye la Defensa Técnica y su aplicación en los procesos no contenciosos contemplados el código procesal civil. Desaparecido, Ausencia y Muerte Presunta

III. SECUENCIA DIDÁCTICA:

Fases	Momentos	Estrategias	Recursos	Estrategia de estudio dirigido	Duración
EXPLORACIÓN CONFLICTIVA	Motivación	Presentación una lectura sobre la defensa técnica en un proceso judicial	Articulo Juridico	Trabajo Grupal	10 min
	Recuperación de saberes previos	¿Qué es derecho a la defensa? ¿Qué entiende por defensa material, técnica y legitima defensa? ¿Quién asumen la defensa técnica?	Preguntas	Prueba diagnostico	10 min
	Conflicto cognitivo	¿Por qué asume la defensa técnica un abogado colegiado? ¿Por qué es importante la intervención del abogado colegiado? ¿Cuándo termina la función del asesoramiento del abogado colegia?	Preguntas	Prueba diagnóstica	10 min

		Efectos jurídicos de la declaración judicial de ausente y muerte presunto.			
	Reflexión sobre el aprendizaje	Los estudiantes mediante lluvia de ideas analiza y debaten sobre el tema propuesto del artículo. Organizan equipos de trabajo, agregan algunas ideas de acuerdo a su tema.	Lectura	Clases simulados	5 min
TRANSFERENCIA EDUCATIVA	Evaluación	El docente evalúa utilizando la estrategia de estudio dirigido de forma individual	Prueba escrita	Estudio dirigido	15 min
	Extensión	Los estudiante toman conciencia y practican para mejorar la estrategia que les permitirá desenvolverse en una audiencia.	Estudio personalizado	Estudio dirigido	

DOCENTE DEL CURSO
Víctor Hugo URIOL VALVERDE

Abog. Víctor H. Uriol Valverde
 ABOGADO
 C.A.L.L. N° 0785

MINISTERIO PÚBLICO

M. PROMOTORIA JUDICIAL JULIO PORLES
 PROMOTORIA JUDICIAL DE INVESTIGACIÓN PENAL
 PROMOTORIA JUDICIAL DE FISCALÍA PENAL
 PROMOTORIA JUDICIAL DE FISCALÍA PENAL CENTRAL

Mg Diógenes M. Cáceres Mendoza
 FISCAL PROVINCIAL (T)
 PRIMER DESPACHO 1er FISCALÍA PROVINCIAL
 PENAL CORPORATIVA DE SATIPO
 MINISTERIO PÚBLICO DE SELVA CENTRAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
 CHIMBOTE
 FILIAL SATIPO
 Mg/Amelia Flora Espinoza Menéndez
 COORDINADORA

Anexo 04: Fotos



